



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA**

ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026

Señor:

ANGEL MIGUEL SANCHEZ QUINTERO (C.C. 91.227.823)

Representante Legal

ELECTRO BOOSTER SAS. Calle 20 #16-39

Bucaramanga, Santander

CORREO: admelectrobooster@hotmail.com

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

El suscrito competente contractual, señor Teniente Coronel SIGILFREDO DE JESÚS PADILLA BUENO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.022.703 de Bogotá D.C., nombrado como Director de la Central Administrativa y Contable Regional Bucaramanga, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la Resolución de Delegación N.º 04223 del 23 de junio de 2022, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", y la Resolución N.º 4130 del 16 de junio de 2022, modificada parcialmente por la Resolución N.º 4213 del 13 de octubre de 2023, "Manual de Contratación y de Convenios", actuando en nombre y representación del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional - CENAC Bucaramanga, en su carácter de ordenador del gasto, informa, para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprenden, que ACEPTA expresa e incondicionalmente la oferta presentada por la empresa ELECTRO BOOSTER SAS, representada legalmente por el señor ANGEL MIGUEL SANCHEZ QUINTERO (C.C. 91.227.823), de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, para lo cual deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- 1. DATOS DEL ORDENADOR DEL GASTO:** Señor Teniente Coronel SIGILFREDO DE JESÚS PADILLA BUENO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.022.703 de Bogotá D.C., quien actúa en su carácter de ordenador del gasto derivado de su cargo como Director de la Central Administrativa y Contable de Bucaramanga, cuyo NIT es 800.130.717-1, debidamente facultado para suscribir la presente comunicación de aceptación de oferta, de conformidad con la Resolución Ministerial de Delegación del Gasto vigente N.º 04223 del 23 de junio de 2022, quien, en consecuencia, representa al M.D.N. - Ejército Nacional - Central Administrativa y Contable de Bucaramanga, con NIT 800.130.717-1.
- 2. CONTRATISTA: ELECTRO BOOSTER SAS,** representada legalmente por el señor ANGEL MIGUEL SANCHEZ QUINTERO (C.C. 91.227.823).



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

3. OBJETO: “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026”.

4. TIPOLOGÍA CONTRACTUAL: SUMINISTRO.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA: El plazo de ejecución del futuro contrato será desde la suscripción del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (aprobación de la garantía única de cumplimiento, expedición del CRP y suscripción del acta de inicio), hasta el 05 de octubre de 2026 o hasta el agotamiento del presupuesto, lo que ocurra primero.

NOTA 1: La fecha de inicio se establecerá una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, motivo por el cual no se indica una fecha específica, ya que la misma está sujeta al cumplimiento de dichos requisitos.

El lugar de entrega de los bienes objeto del proceso de contratación:

Para el servicio de mantenimiento: se realizará en las instalaciones del Batallón de Ingenieros de Combate No. 5 “Cr. Francisco José de Caldas”, en Bucaramanga, Santander.

Para el ingreso de los bienes objeto del contrato será en el respectivo almacén de intendencia del centro logístico, así:

Centro Logístico	Unidades Centralizadas	Dirección Centro Logístico
Batallón de Servicios A.S.P.C. No. 5 “Mercedes Abrego”	BICAL	Bucaramanga- Avda. Qda. Seca No. 33ª-85 Cantón Palo Negro Quinta Brigada
Almacén Batallón de Servicios A.S.P.C. No. 5 “Mercedes Abrego” (BASPC)	BITER5	Bucaramanga- Avda. Qda. Seca No. 33ª-85 Cantón Palo Negro Quinta Brigada

6. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: El valor total de la aceptación de la oferta asciende a **CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$53.225.994,00)**, suma que incluye impuestos, retenciones y demás erogaciones a cargo del contratista, distribuida de la siguiente manera:

7.

ELECTRO BOOSTER S.A.S				
GRUPO 1 REPUESTOS				
	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA		
	02-02-01-004-003-05	MAQUINARIA PARA USO GENERAL		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (incluido IVA y demás gravámenes cuando aplique)
EXCAVADORA CATERPILLAR 311				
1	ALARMA DE DESPLAZAMIENTO	UND	1	\$ 310.191,93
2	ALARMA KHR 3852	UND	1	\$ 262.086,84



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

3	ALTERNADOR	UND	1	\$ 4.800.000,00
4	ELECTROVALVULAS DEL MANIFOLD DE 5 VÍAS	UND	1	\$ 1.311.162,84
5	JUEGO DE DIENTES Y DE CALZAS	UND	1	\$ 2.671.866,60
6	LÁMPARA KHR 2475	UND	1	\$ 600.000,00
7	LÁMPARA KHR 2476	UND	1	\$ 600.000,00
8	LUCES DE TRABAJO	UND	1	\$ 400.000,00
9	SENSOR PRESIÓN 87379337	UND	1	\$ 1.489.028,58
10	SENSORES DE PRESIÓN TIPO POTENCIÓMETRO	UND	1	\$ 1.100.000,00
11	SOLENOIDE LL001140	UND	1	\$ 1.050.000,00
12	DISYUNTOR	UND	1	\$ 4.900.000,00
13	RETARDO DE LAS LUCES DE LA PLUMA Y LA CABINA	UND	1	\$ 2.900.000,00
14	FILTRO ACEITE	UND	1	\$ 269.892,00
15	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	\$ 231.336,00
16	FILTRO AIRE PRIMARIO	UND	1	\$ 434.612,79
17	FILTRO HIDRÁULICO	UND	1	\$ 472.311,00
18	BATERÍAS 31H	UND	1	\$ 1.181.354,46
VIBROCOMPACTADOR BITELLI MOD 2000				
1	ALTERNADOR	UND	1	\$ 3.400.000,00
2	BOMBILLO H3 12 V -55W	UND	1	\$ 20.753,82
3	CABLE CAL 16	UND	1	\$ 8.238,51
4	CABLE CAL 2.0	UND	1	\$ 8.238,51
5	FUSIBLE 10 AMP	UND	1	\$ 5.073,84
6	FUSIBLE 15 AMP	UND	1	\$ 5.073,84
7	FUSIBLE 20 AMP	UND	1	\$ 5.073,84
8	FUSIBLE 25 AMP	UND	1	\$ 5.073,84
9	MOTOR DE ARRANQUE	UND	1	\$ 2.500.000,00
10	RELAY DE 5 PINES CON BASE ARMABLE DE 12 V	UND	1	\$ 168.229,71
11	SWITCH ENCENDIDO	UND	1	\$ 873.876,90
12	TERMINAL DE OJO EN COBRE DE 100 AMP	UND	1	\$ 4.335,93
13	TERMINAL PARA BATERÍA TIPO PESADO	UND	1	\$ 22.137,30
14	MOTOR DE ARRANQUE	UND	1	\$ 2.500.000,00
15	TORNILLO DE 6 MM	UND	1	\$ 57.232,98
16	ARANDELA EN BAQUELITA	UND	1	\$ 16.909,56
17	ARANDELA EN ACERO	UND	1	\$ 16.909,56
18	COLECTOR	UND	1	\$ 31.000,00
19	ESCOBILLAS	UND	1	\$ 97.556,40
20	INDUCIDO	UND	1	\$ 453.527,91
21	CÁRTER O CARCAZA	UND	1	\$ 600.000,00
22	PATIN DE LA ORQUILLA	UND	1	\$ 550.000,00
23	ENGRANAJE CON LA CORONA	UND	1	\$ 662.081,04
24	RUEDA LIBRE	UND	1	\$ 800.000,00
25	HORQUILLA DE ARRANQUE	UND	1	\$ 450.000,00
26	RESORTE SOLENOIDE	UND	1	\$ 437.051,70
27	INDUCTORES	UND	1	\$ 504.256,59
28	ALTERNADOR	UND	1	\$ 3.400.000,00
29	TUERCA DE LA POLEA	UND	1	\$ 63.736,47
30	ARANDELA DE SEGURIDAD DE LA POLEA	UND	1	\$ 117.501,03
31	SEPARADOR DE LA POLEA	UND	1	\$ 180.000,00
32	POLE DE DOBLE SEGMENTO	UND	1	\$ 520.000,00
33	VENTILADOR DEL ARRANQUE	UND	1	\$ 250.000,00
34	SEPARADOR DEL VENTILADOR	UND	1	\$ 520.000,00
35	ARANDELA RANURADA DEL VENTILADOR	UND	1	\$ 178.203,24
36	CUÑA DEL VENTILADOR	UND	1	\$ 150.000,00
37	SOPORTE DE TRANSMISION	UND	1	\$ 437.051,70
38	SEPARADOR DEL SOPORTE	UND	1	\$ 450.000,00
39	COJINETE	UND	1	\$ 380.000,00
40	PLACA DEL COJINETE	UND	1	\$ 220.000,00
41	ESTATOR	UND	1	\$ 508.126,32
42	DIODOS	UND	1	\$ 84.114,45
43	PLACA DE DIODOS	UND	1	\$ 291.432,18
44	TORNILLO DEL ESTATOR	UND	1	\$ 84.114,45
45	ENSAMBLE DEL ROTOR	UND	1	\$ 110.997,54
46	ANILLO DEL ESTATOR	UND	1	\$ 200.000,00



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

47	SOPORTE DEL ESTREMO TRASERO	UND	1	\$ 637.559,52
48	PORTA ESCOBILLAS	UND	1	\$ 110.997,54
49	TORNILLO DE PORTA ESCOBILLAS	UND	1	\$ 50.295,33
50	TORNILLO DE PLACA DE DIODOS	UND	1	\$ 50.295,33
51	PLACA CONECTORA	UND	1	\$ 130.941,36
52	CUBIERTA	UND	1	\$ 290.000,00
53	TORNILLO DE CUBIERTA	UND	1	\$ 84.114,45
54	FILTRO ACEITE	UND	1	\$ 376.730,19
55	FILTRO AIRE PRIMARIO	UND	1	\$ 397.279,08
56	FILTRO AIRE SECUNDARIO	UND	1	\$ 397.279,08
57	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	\$ 397.279,08
58	FILTRO HIDRÁULICO	UND	1	\$ 390.429,72
59	EMPAQUETADURA BOMBA HIDRÁULICA	UND	1	\$ 436.730,58
60	EMPAQUETADURA SISTEMA HIDRÁULICO	UND	1	\$ 508.126,32
61	METALASTIK	UND	1	\$ 437.051,70
62	MOTOR HIDRÁULICO SISTEMA VIBRACIÓN	UND	1	\$ 1.909.337,04
63	BOMBIN	UND	1	\$ 3.761.145,18
64	CORREA MOTOR MANGUERA ½" X 5 MTRS	UND	1	\$ 313.622,28
65	CORREA	UND	1	\$ 290.000,00
66	CORREA DEL VENTILADOR	UND	1	\$ 320.000,00
67	FILTRO UNIDAD COMPRESORA	UND	1	\$ 479.474,64
68	FILTRO DE ACEITE	UND	1	\$ 479.474,64
69	FILTRO DE AIRE	UND	1	\$ 458.925,75
70	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	1	\$ 438.376,86
71	TAPA TANQUE DE COMBUSTIBLE	UND	1	\$ 130.941,36
72	CULATA	UND	1	\$ 10.700.000,00
73	JUEGO PISTONES	UND	1	\$ 4.900.000,00
74	JUEGO CAMISAS	UND	1	\$ 4.800.000,00
75	JUEGO SEGMENTOS	UND	1	\$ 4.368.554,58
76	JUEGO BIELAS	UND	1	\$ 2.900.000,00
77	JUEGO COJINETES O CASQUETES	UND	1	\$ 1.009.572,72
78	VÁLVULAS	UND	1	\$ 1.391.607,36
79	ARBOL DE LEVAS	UND	1	\$ 2.800.000,00
80	GUÍAS	UND	1	\$ 250.000,00
81	MUELLE O RESORTE	UND	1	\$ 504.256,59
82	ROTADOR DE VÁLVULAS	UND	1	\$ 150.000,00
83	EJE DE BALANCINES	UND	1	\$ 662.081,04
84	BOMBA DE ACEITE	UND	1	\$ 2.100.000,00
85	BOMBA DE AGUA	UND	1	\$ 2.300.000,00
86	BOMBA DE INYECCIÓN	UND	1	\$ 8.900.000,00
87	TURBO COMPRESOR	UND	1	\$ 4.200.000,00
88	DISTRIBUIDOR	UND	1	\$ 2.900.000,00
89	JUNTA TÓRICA DISTRIBUIDOR	UND	1	\$ 120.000,00
90	JUNTA TAPA VÁLVULA	UND	1	\$ 150.000,00
91	ARANDELAS DE CAUCHO DE LA CULATA	UND	1	\$ 151.320,15
92	COLECTOR DE ADMISIÓN	UND	1	\$ 437.051,70
93	JUNTA DE COLECTOR DE ADMISIÓN	UND	1	\$ 140.000,00
94	PINÓN DE ARRASTRE DEL ARBOL DE LEVAS	UND	1	\$ 527.669,64
95	JUNTA DE BOMBA DE AGUA	UND	1	\$ 980.000,00
96	POLEA CORREA DISTRIBUIDOR	UND	1	\$ 780.000,00
97	JUNTA DEL CÁRTER	UND	1	\$ 850.000,00
98	JUNTA CULATA	UND	1	\$ 550.000,00
99	COLECTOR DE ESCAPE	UND	1	\$ 437.051,70
100	JUNTA COLECTOR DE ESCAPE	UND	1	\$ 240.000,00
101	TAPÓN DE CÁRTER	UND	1	\$ 130.941,36
102	JUNTA TAPÓN DE CÁRTER	UND	1	\$ 84.114,45
VIBROCOMPACTADOR CASE V-202 MOD 2009				
1	BOMBILLOS H3	UND	1	\$ 20.753,82
2	FUSIBLE DE 10 AMP	UND	1	\$ 2.865,78
3	FUSIBLE DE 15 AMP	UND	1	\$ 2.864,16
4	FUSIBLE DE 20 AMP	UND	1	\$ 2.494,80
5	FUSIBLE DE 25 AMP	UND	1	\$ 2.493,99
6	RELAY DE 5 PINES CON BASE ARMABLE	UND	1	\$ 114.325,83



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

7	TERMINALES HEMBRA	UND	1	\$ 737,91
8	TERNMINALES MACHO	UND	1	\$ 737,91
9	MOTOR DE ARRANQUE	UND	1	\$ 4.400.000,00
10	TORNILLO DE 6 MM	UND	1	\$ 75.968,28
11	ARANDELA EN BAQUELITA	UND	1	\$ 26.561,52
12	ARANDELA EN ACERO	UND	1	\$ 26.590,68
13	COLECTOR	UND	1	\$ 704.673,84
14	ESCOBILLAS	UND	1	\$ 122.203,08
15	INDUCIDO	UND	1	\$ 258.277,41
16	CÁRTER O CARCAZA	UND	1	\$ 1.929.409,56
17	PATIN DE LA ORQUILLA	UND	1	\$ 95.497,38
18	ENGRANAJE CON LA CORONA	UND	1	\$ 161.056,35
19	RUEDA LIBRE	UND	1	\$ 493.317,54
20	HORQUILLA DE ARRANQUE	UND	1	\$ 218.438,37
21	RESORTE SOLENOIDE	UND	1	\$ 38.386,71
22	INDUCTORES	UND	1	\$ 57.358,53
23	ALTERNADOR	UND	1	\$ 4.588.721,28
24	TUERCA DE LA POLEA	UND	1	\$ 30.393,63
25	ARANDELA DE SEGURIDAD DE LA POLEA	UND	1	\$ 30.918,51
26	SEPARADOR DE LA POLEA	UND	1	\$ 30.937,95
27	POLE DE DOBLE SEGMENTO	UND	1	\$ 594.090,45
28	VENTILADOR DEL ARRANQUE	UND	1	\$ 287.107,74
29	SEPARADOR DEL VENTILADOR	UND	1	\$ 25.196,67
30	ARANDELA RANURADA DEL VENTILADOR	UND	1	\$ 267.257,07
31	CUÑA DEL VENTILADOR	UND	1	\$ 2.850,39
32	SOPORTE DE TRANSMISION	UND	1	\$ 418.004,55
33	SEPARADOR DEL SOPORTE	UND	1	\$ 223.974,72
34	COJINETE	UND	1	\$ 975.097,50
35	PLACA DEL COJINETE	UND	1	\$ 239.947,92
36	ESTATOR	UND	1	\$ 211.760,73
37	DIODOS	UND	1	\$ 57.963,60
38	PLACA DE DIODOS	UND	1	\$ 223.944,75
39	TORNILLO DEL ESTATOR	UND	1	\$ 76.917,60
40	ENSAMBLE DEL ROTOR	UND	1	\$ 62.100,27
41	ANILLO DEL ESTATOR	UND	1	\$ 23.488,38
42	SOPORTE DEL ESTREMO TRASERO	UND	1	\$ 415.756,80
43	PORTA ESCOBILLAS	UND	1	\$ 446.285,70
44	TORNILLO DE PORTA ESCOBILLAS	UND	1	\$ 75.674,25
45	TORNILLO DE PLACA DE DIODOS	UND	1	\$ 75.722,85
46	PLACA CONECTORA	UND	1	\$ 39.986,46
47	CUBIERTA	UND	1	\$ 153.469,08
48	TORNILLO DE CUBIERTA	UND	1	\$ 75.453,93
49	FILTRO ACEITE	UND	1	\$ 134.946,00
50	FILTRO AIRE PRIMARIO	UND	1	\$ 269.892,00
51	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	\$ 260.253,00
VIBROCOMPACTADOR MANUAL TRACTABLE HONDA 200 MOD 2008				
1	FILTRO DE AIRE	UND	1	\$ 567.747,63
2	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	\$ 231.476,94
3	FILTRO ACEITE	UND	1	\$ 125.307,00
4	FILTRO HIDRÁULICO	UND	1	\$ 403.921,89
5	CORREA MOTOR DE COMPACTACION	UND	1	\$ 456.597,00
6	CORREA VENTILADOR	UND	1	\$ 456.597,00
7	RODILLO	UND	1	\$ 437.051,70
8	METRO DE CABLE CAL. 14	UND	1	\$ 9.224,28
9	YOYO DE ENCENDIDO	UND	1	\$ 1.015.892,28
RETROEXCAVADORA CASE 580 SUPER M MODELO 2009				
1	AMARRES PLASTICOS	UND	1	\$ 3.175,20
2	ANILLO CIERRE OIL	UND	1	\$ 3.969,00
3	ARM 87710132	UND	1	\$ 449.634,12
4	BOMBILLO H3 12V-55W	UND	1	\$ 50.526,99
5	CABLE CALIBRE16 X METRO	UND	1	\$ 16.249,41
6	CABLE DOS CEROS X METRO	UND	1	\$ 26.696,79
7	CABLE TERMOENCOGIBLE DE 1/4 PARA CABLE POR METRO	UND	1	\$ 31.163,94



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
No. del Conmutador: 51571
cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

8	CONDUCTOR SPEED 4890190	UND	1	\$ 335.321,37
9	CORREA A/C REF 87548076	UND	1	\$ 92.241,99
10	CORREA MOTOR REF. 85826230	UND	1	\$ 142.974,72
11	EMPAQUE REF. 395348A1	UND	1	\$ 261.272,79
12	JUNTA HERMETICA	UND	1	\$ 294.469,02
13	KIT DE SELLOS REF. 85824281	UND	1	\$ 415.088,55
14	KIT SERVICE REF. 87456900	UND	1	\$ 1.017.401,58
15	UNIDAD SELLADA	UND	1	\$ 166.035,42
16	MICRO REF. 87308150	UND	1	\$ 184.483,98
17	MINIFUSIBLES 10	UND	1	\$ 8.011,71
18	MINIFUSIBLES 15	UND	1	\$ 8.023,05
19	MINIFUSIBLES 20	UND	1	\$ 7.981,74
20	MINIFUSIBLES 30	UND	1	\$ 7.993,08
21	MOTOR ARRANQUE	UND	1	\$ 1.998.572,94
22	PORTA ESCOBILLAS REF. 87438967	UND	1	\$ 787.199,40
23	REGULADOR REF. 87438969	UND	1	\$ 716.065,11
24	RELAY TEMPORIZADOR DEL BLOQUEO DE LA MARCHA	UND	1	\$ 1.268.460,18
25	RELES 12 V REF. 87436836	UND	1	\$ 179.871,84
26	RELES TEMP REF. 347706 A3	UND	1	\$ 299.785,86
27	SENSOR DE TEMPERATURA REF. 4897224	UND	1	\$ 410.476,41
28	SEPARADOR COLLAPSIBLE	UND	1	\$ 801.929,97
29	SWICH REF. 87410087	UND	1	\$ 583.387,92
30	SWICH REF. 87410091	UND	1	\$ 588.899,16
31	SWICH DE STARTER REF. 282775A-1	UND	1	\$ 610.179,48
32	TERMINAL OJO 100 AMP	UND	1	\$ 11.716,65
33	TERMINAL OJO 50 AMP	UND	1	\$ 8.667,81
34	TERMINAL OJOS 75 AMP	UND	1	\$ 9.273,69
35	TERMINAL PLANOS HEMBRA CON PIN	UND	1	\$ 5.408,37
36	TERMINAL TIPO PESADO	UND	1	\$ 31.260,33
37	TERMOSTATO	UND	1	\$ 590.734,62
38	VIDRIO REF. 352208 A1	UND	1	\$ 691.840,44
39	MOTOR DE ARRANQUE	UND	1	\$ 1.909.747,32
40	TORNILLO DE 6 MM	UND	1	\$ 77.490,27
41	ARANDELA EN BAQUELITA	UND	1	\$ 26.492,67
42	ARANDELA EN ACERO	UND	1	\$ 26.612,55
43	COLECTOR	UND	1	\$ 707.680,80
44	ESCOBILLAS	UND	1	\$ 252.217,80
45	INDUCIDO	UND	1	\$ 345.906,45
46	CÁRTER O CARCAZA	UND	1	\$ 1.918.457,58
47	PATIN DE LA ORQUILLA	UND	1	\$ 94.817,79
48	ENGRANAJE CON LA CORONA	UND	1	\$ 158.343,66
49	RUEDA LIBRE	UND	1	\$ 492.128,46
50	HORQUILLA DE ARRANQUE	UND	1	\$ 220.307,04
51	RESORTE SOLENOIDE	UND	1	\$ 34.403,13
52	INDUCTORES	UND	1	\$ 51.910,47
53	ALTERNADOR	UND	1	\$ 4.669.333,50
54	TUERCA DE LA POLEA	UND	1	\$ 7.920,99
55	ARANDELA DE SEGURIDAD DE LA POLEA	UND	1	\$ 28.200,96
56	SEPARADOR DE LA POLEA	UND	1	\$ 79.071,39
57	POLE DE DOBLE SEGMENTO	UND	1	\$ 582.488,82
58	VENTILADOR DEL ARRANQUE	UND	1	\$ 105.439,32
59	SEPARADOR DEL VENTILADOR	UND	1	\$ 63.393,84
60	ARANDELA RANURADA DEL VENTILADOR	UND	1	\$ 30.410,64
61	CUÑA DEL VENTILADOR	UND	1	\$ 7.869,15
62	SOPORTE DE TRANSMISION	UND	1	\$ 281.216,61
63	SEPARADOR DEL SOPORTE	UND	1	\$ 193.304,07
64	COJINETE	UND	1	\$ 548.928,90
65	PLACA DEL COJINETE	UND	1	\$ 240.755,49
66	ESTATOR	UND	1	\$ 520.155,27
67	DIODOS	UND	1	\$ 21.864,33
68	PLACA DE DIODOS	UND	1	\$ 224.254,17
69	TORNILLO DEL ESTATOR	UND	1	\$ 76.607,37
70	ENSAMBLE DEL ROTOR	UND	1	\$ 154.683,27



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

71	ANILLO DEL ESTATOR	UND	1	\$ 24.969,06
72	SOPORTE DEL ESTREMO TRASERO	UND	1	\$ 408.831,30
73	PORTA ESCOBILLAS	UND	1	\$ 385.675,02
74	TORNILLO DE PORTA ESCOBILLAS	UND	1	\$ 75.400,47
75	TORNILLO DE PLACA DE DIODOS	UND	1	\$ 75.995,01
76	PLACA CONECTORA	UND	1	\$ 37.614,78
77	CUBIERTA	UND	1	\$ 151.657,92
78	TORNILLO DE CUBIERTA	UND	1	\$ 75.862,98
79	RODILLO, Roller, Clutch	UND	1	\$ 2.083.775,46
80	RETENEDOR, Retainer	UND	1	\$ 364.445,73
81	RETENEDOR, Snap Retainer	UND	1	\$ 373.284,45
82	TORNILLO, M6 x 182 Bolt	UND	1	\$ 76.341,69
83	TORNILLO, Bolt With Washer; M5 x 9.4	UND	1	\$ 73.421,64
84	TORNILLO, Adapter Screw, M6 x 70	UND	1	\$ 80.632,26
85	ARANDELA, Felt Washer	UND	1	\$ 32.612,22
86	TUERCA, M10 Nut	UND	1	\$ 31.865,40
87	TORNILLO, M5 x 10 Bolt	UND	1	\$ 78.638,85
88	TUERCA, M10, Cl 8	UND	1	\$ 66.313,89
89	ARANDELA DE FRENO, M10	UND	1	\$ 32.039,55
90	ANILLO DE CIERRE, Seal	UND	1	\$ 44.045,37
91	ARANDELA, Washer, 9/32 x 1/2 x 3/64	UND	1	\$ 42.386,49
92	JUNTA HERMETICA, O-Ring, 4.8 ID	UND	1	\$ 55.370,79
93	REGULADOR, Regulator	UND	1	\$ 832.521,30
94	CABLE ELECTRICO, Starter Solenoid Jumper Cable	UND	1	\$ 255.759,93
95	TUERCA, M5, Cl 5	UND	1	\$ 81.729,81
96	BORNE, 1/2", Insul, 3/8" Bolt, 1/2 ID	UND	1	\$ 114.484,59
97	CABLE. MASA, 330 mm; Ground Strap to Chassis	UND	1	\$ 315.365,40
98	TUERCA, 3/8	UND	1	\$ 40.518,63
99	FUSIBLE, 10 amp; Mini, Red	UND	1	\$ 135.778,68
100	FUSIBLE, 15 amp; Mini, Blue	UND	1	\$ 88.729,02
101	FUSIBLE, 20 amp; Mini, Yellow	UND	1	\$ 78.291,36
102	FUSIBLE, 30 amp; Mini, Green	UND	1	\$ 56.717,01
103	TORNILLO, M4 x 12	UND	1	\$ 86.139,45
104	PARACHOQUES, Rubber	UND	1	\$ 799.429,02
105	BOMBILLA	UND	1	\$ 86.932,44
106	LÁMPARA, Stop And Tail Lamp; Red; Incl. Ref 1 - 4	UND	1	\$ 693.059,49
107	BOMBILLA, C6, #1157, 12.8V	UND	1	\$ 61.766,55
108	FILTRO ACEITE	UND	1	\$ 154.224,00
109	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	\$ 212.058,00
110	FILTRO AIRE	UND	1	\$ 425.787,84
111	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	UND	1	\$ 269.892,00
112	BATERÍA 30H	UND	1	\$ 1.226.791,17
113	LLANTAS 19.5L-24	UND	1	\$ 6.800.000,00
114	EMPAQUETADURA BOTELLAS ESTABILIZADORAS	UND	1	\$ 655.452,00
115	EMPAQUETADURA CILINDROS DE LEVANTE	UND	1	\$ 1.985.929,14
EXCAVADORA CASE CX 210B				
1	MOTOR STARTER (arrancador de motor)	UND	1	\$ 871.983,06
2	ALTERNATOR (alternador)	UND	1	\$ 5.500.000,00
3	SENSOR	UND	1	\$ 652.013,55
4	RELAY	UND	1	\$ 717.320,61
5	ELECTRONIC UNIT - CONTROL (Unidad electrónica de control)	UND	1	\$ 3.254.637,36
6	HARNESS (arnes)	UND	1	\$ 376.053,03
7	SWITCH -IGNITION (interruptor de contacto)	UND	1	\$ 591.092,64
8	SWITCH (interruptor)	UND	1	\$ 387.972,99
9	ALARM (alarma)	UND	1	\$ 514.295,73
10	HORN (bocina)	UND	1	\$ 269.507,25
11	LAMP (lámpara)	UND	1	\$ 576.694,89
12	LIGHT (luz)	UND	1	\$ 623.503,98
13	GUIDE (guía)	UND	1	\$ 304.541,37
14	LAMP, WORK (lámpara work)	UND	1	\$ 568.639,44
15	PADDING (relleno)	UND	1	\$ 260.180,91
16	CABLE, ELECTRIC (cable electrico)	UND	1	\$ 97.200,00
17	MOTOR, ELECTRIC (motor electrico)	UND	1	\$ 661.315,59



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

18	CONDENSER (condensador)	UND	1	\$ 165.529,17
19	AIR CONDITIONER (aire acondicionado)	UND	1	\$ 784.197,18
MOTONIVELADORA CATERPILLAR 130G MOD 1984				
1	ALTERNADOR	UND	1	\$ 5.500.000,00
2	EXPLORADORAS DE 24V	UND	1	\$ 86.680,53
3	MOTOR DE ARRANQUE	UND	1	\$ 1.554.445,62
4	CABLE CAL. 14 POR METRO	UND	1	\$ 3.257,01
5	CABLE CAL. 16 POR METRO	UND	1	\$ 8.841,15
6	PITO 12 V	UND	1	\$ 81.564,57
7	RELOJ DE TEMPERATURA	UND	1	\$ 787.658,82
8	TORNILLO DE 6 MM	UND	1	\$ 76.091,40
9	ARANDELA EN BAQUELITA	UND	1	\$ 26.753,49
10	ARANDELA EN ACERO	UND	1	\$ 26.415,72
11	COLECTOR	UND	1	\$ 246.806,19
12	ESCOBILLAS	UND	1	\$ 229.658,49
13	INDUCIDO	UND	1	\$ 116.900,82
14	CÁRTER O CARCAZA	UND	1	\$ 869.294,40
15	PATIN DE LA ORQUILLA	UND	1	\$ 94.322,07
16	ENGRANAJE CON LA CORONA	UND	1	\$ 75.433,68
17	RUEDA LIBRE	UND	1	\$ 186.130,71
18	HORQUILLA DE ARRANQUE	UND	1	\$ 224.118,09
19	RESORTE SOLENOIDE	UND	1	\$ 39.962,97
20	INDUCTORES	UND	1	\$ 62.983,98
21	TUERCA DE LA POLEA	UND	1	\$ 28.785,78
22	ARANDELA DE SEGURIDAD DE LA POLEA	UND	1	\$ 31.526,82
23	SEPARADOR DE LA POLEA	UND	1	\$ 79.434,27
24	POLEA DE DOBLE SEGMENTO	UND	1	\$ 372.152,07
25	VENTILADOR DEL ARRANQUE	UND	1	\$ 161.386,02
26	SEPARADOR DEL VENTILADOR	UND	1	\$ 38.522,79
27	ARANDELA RANURADA DEL VENTILADOR	UND	1	\$ 31.846,77
28	CUÑA DEL VENTILADOR	UND	1	\$ 79.616,52
29	SOPORTE DE TRANSMISION	UND	1	\$ 277.994,43
30	SEPARADOR DEL SOPORTE	UND	1	\$ 144.012,33
31	COJINETE	UND	1	\$ 422.041,59
32	PLACA DEL COJINETE	UND	1	\$ 156.529,26
33	ESTATOR	UND	1	\$ 137.230,20
34	DIODOS	UND	1	\$ 17.259,48
35	PLACA DE DIODOS	UND	1	\$ 145.436,31
36	TORNILLO DEL ESTATOR	UND	1	\$ 76.028,22
37	ENSAMBLE DEL ROTOR	UND	1	\$ 101.210,31
38	ANILLO DEL ESTATOR	UND	1	\$ 18.740,97
39	SOPORTE DEL ESTREMO TRASERO	UND	1	\$ 255.044,70
40	PORTA ESCOBILLAS	UND	1	\$ 331.481,16
41	TORNILLO DE PORTA ESCOBILLAS	UND	1	\$ 75.376,98
42	TORNILLO DE PLACA DE DIODOS	UND	1	\$ 75.458,79
43	PLACA CONECTORA	UND	1	\$ 25.159,41
44	CUBIERTA	UND	1	\$ 100.384,92
45	TORNILLO DE CUBIERTA	UND	1	\$ 83.706,21
46	ALARMA DE RETOCESO	UND	1	\$ 1.942.582,20
47	BATERÍAS	UND	1	\$ 1.761.752,46
48	CINTURÓN DE SEGURIDAD	UND	1	\$ 1.942.618,86
49	BALIZA DE ADVERTENCIA	UND	1	\$ 1.199.314,74
50	LÁMPARA DEL TECHO	UND	1	\$ 1.109.925,96
51	LÁMPARA DE FARO DELANTERO	UND	1	\$ 1.522.131,78
52	LÁMPARA DE LUZ DELANTERA Y DE SEÑAL	UND	1	\$ 171.042,03
53	LUCES DE RETOCESO	UND	1	\$ 1.664.659,62
54	SENSOR DEL MOTOR	UND	1	\$ 1.944.980,70
55	SENSOR DE PRESIÓN	UND	1	\$ 1.663.895,22
56	SENSOR DE TEMPERATURA	UND	1	\$ 1.528.481,76
57	SOPORTE DE LÁMPARA	UND	1	\$ 1.041.498,90
58	INTERRUPTOR DE LUZ	UND	1	\$ 688.685,49
59	CABLES AUXILIARES TIPO PESADO	UND	1	\$ 1.228.475,82
60	CABLES DE LA CABINA	UND	1	\$ 1.942.376,28



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

61	CABLES DE CALEFACCION	UND	1	\$ 6.300.000,00
62	CABLES DE LAS LUCES	UND	1	\$ 6.300.000,00
63	CABLES DEL TABLERO MONITOR	UND	1	\$ 11.400.000,00
64	PLUMILLA LIMPIAPARABRISAS	UND	1	\$ 174.512,88
MINICARGADOR NEW HOLLAND MOD 2009				
1	MOTOR DE ARRANQUE	UND	1	\$ 1.421.207,58
2	TORNILLO DE 6 MM	UND	1	\$ 74.495,70
3	ARANDELA EN BAQUELITA	UND	1	\$ 26.376,84
4	ARANDELA EN ACERO	UND	1	\$ 26.337,15
5	COLECTOR	UND	1	\$ 332.211,78
6	ESCOBILLAS	UND	1	\$ 101.015,91
7	INDUCIDO	UND	1	\$ 131.850,99
8	CÁRTER O CARCAZA	UND	1	\$ 1.237.636,92
9	PATIN DE LA ORQUILLA	UND	1	\$ 62.046,00
10	ENGRANAJE CON LA CORONA	UND	1	\$ 104.747,58
11	RUEDA LIBRE	UND	1	\$ 317.132,01
12	HORQUILLA DE ARRANQUE	UND	1	\$ 144.886,32
13	RESORTE SOLENOIDE	UND	1	\$ 24.450,66
14	INDUCTORES	UND	1	\$ 35.955,90
15	ALTERNADOR	UND	1	\$ 4.272.453,90
16	TUERCA DE LA POLEA	UND	1	\$ 20.432,25
17	ARANDELA DE SEGURIDAD DE LA POLEA	UND	1	\$ 29.837,16
18	SEPARADOR DE LA POLEA	UND	1	\$ 70.162,20
19	POLE DE DOBLE SEGMENTO	UND	1	\$ 379.114,83
20	VENTILADOR DEL ARRANQUE	UND	1	\$ 166.679,37
21	SEPARADOR DEL VENTILADOR	UND	1	\$ 40.159,80
22	ARANDELA RANURADA DEL VENTILADOR	UND	1	\$ 31.496,04
23	CUÑA DEL VENTILADOR	UND	1	\$ 14.259,24
24	SOPORTE DE TRANSMISION	UND	1	\$ 282.314,16
25	SEPARADOR DEL SOPORTE	UND	1	\$ 144.634,41
26	COJINETE	UND	1	\$ 426.789,81
27	PLACA DEL COJINETE	UND	1	\$ 157.634,91
28	ESTATOR	UND	1	\$ 338.902,38
29	DIODOS	UND	1	\$ 15.670,26
30	PLACA DE DIODOS	UND	1	\$ 145.256,49
31	TORNILLO DEL ESTATOR	UND	1	\$ 75.486,33
32	ENSAMBLE DEL ROTOR	UND	1	\$ 101.748,15
33	ANILLO DEL ESTATOR	UND	1	\$ 17.279,73
34	SOPORTE DEL ESTREMO TRASERO	UND	1	\$ 479.347,47
35	PORTA ESCOBILLAS	UND	1	\$ 412.134,48
36	TORNILLO DE PORTA ESCOBILLAS	UND	1	\$ 74.526,48
37	TORNILLO DE PLACA DE DIODOS	UND	1	\$ 75.396,42
38	PLACA CONECTORA	UND	1	\$ 23.355,54
39	CUBIERTA	UND	1	\$ 99.161,82
40	TORNILLO DE CUBIERTA	UND	1	\$ 75.457,17
41	STOP TRASEROS	UND	1	\$ 156.061,08
42	LÁMPARAS DE TRABAJO	UND	1	\$ 561.302,46
43	SISTEMA DE 12 VOLTIOS	UND	1	\$ 1.111.387,68
44	ALTERNADOR DE 40 AMP	UND	1	\$ 6.400.000,00
45	FUSIBLES PROTECTORES DEL CIRCUITO	UND	1	\$ 1.078.217,40
46	HORÓMETRO	UND	1	\$ 943.094,10
47	VOLTÍMETRO	UND	1	\$ 1.043.730,48
48	LUZ Y ALARMA DE TEMPERATURA DEL ACEITE HIDRÁULICO	UND	1	\$ 1.243.510,32
49	LUZ Y ALARMA DE TEMPERATURA DEL LÍQUIDO REFRIGERANTE	UND	1	\$ 1.234.041,90
50	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UND	1	\$ 2.368.223,52
51	LUZ Y ALARMA DE PRESIÓN DE TRANSMISION	UND	1	\$ 1.931.436,00
52	LUZ Y ALARMA DE PRESIÓN DEL ACEITE DEL MOTOR	UND	1	\$ 383.416,74
53	LUZ DE CINTURÓN DE SEGURIDAD	UND	1	\$ 1.106.454,18
54	LUZ Y ALARMA DE RESTRICCIÓN DEL FILTRO DE LA TRANSMISION	UND	1	\$ 1.933.527,18
55	LUZ Y ALARMA DE OBSTRUCCIÓN DEL FILTRO DE LA TRANSMISION	UND	1	\$ 1.904.439,42
56	LUZ INDICADORA DEL FRENO DE ESTACIONAMIENTO	UND	1	\$ 1.529.002,80
57	LUCES DE TRABAJO: DOS FRONTALES HALOGENAS, UNA TRASERA HALOGENA	UND	1	\$ 1.661.039,64



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

58	FILTRO DE ACEITE	UND	1	\$ 269.892,00
59	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	\$ 404.838,00
60	FILTRO AIRE	UND	1	\$ 356.643,00
61	FILTRO HIDRÁULICO	UND	1	\$ 453.033,00
MINICARGADOR CASE MOD 2009				
1	ELECTROVÁLVULA SOLENOIDE	UND	1	\$ 328.738,50
2	MINIFUSIBLES DE 10	UND	1	\$ 8.008,47
3	MINIFUSIBLES DE 15	UND	1	\$ 7.985,79
4	MINIFUSIBLES DE 20	UND	1	\$ 7.988,22
5	MINIFUSIBLES DE 25	UND	1	\$ 7.998,75
6	MINIFUSIBLES DE 30	UND	1	\$ 8.020,62
7	PORTA FUSIBLERA	UND	1	\$ 230.169,60
8	SEGUROS DEL VALDE	UND	1	\$ 207.543,87
9	STOP	UND	1	\$ 299.785,86
10	MOTOR DE ARRANQUE	UND	1	\$ 932.667,06
11	TORNILLO DE 6 MM	UND	1	\$ 87.177,06
12	ARANDELA EN BAQUELITA	UND	1	\$ 31.122,63
13	ARANDELA EN ACERO	UND	1	\$ 31.036,77
14	COLECTOR	UND	1	\$ 336.653,01
15	ESCOBILLAS	UND	1	\$ 102.454,47
16	INDUCIDO	UND	1	\$ 217.275,21
17	CÁRTER O CARCAZA	UND	1	\$ 939.015,48
18	PATIN DE LA ORQUILLA	UND	1	\$ 57.029,67
19	ENGRANAJE CON LA CORONA	UND	1	\$ 99.490,68
20	RUEDA LIBRE	UND	1	\$ 280.460,07
21	HORQUILLA DE ARRANQUE	UND	1	\$ 140.221,53
22	RESORTE SOLENOIDE	UND	1	\$ 25.197,48
23	INDUCTORES	UND	1	\$ 34.604,82
24	ALTERNADOR	UND	1	\$ 5.600.000,00
25	TUERCA DE LA POLEA	UND	1	\$ 15.690,51
26	ARANDELA DE SEGURIDAD DE LA POLEA	UND	1	\$ 29.599,83
27	SEPARADOR DE LA POLEA	UND	1	\$ 36.130,05
28	POLE DE DOBLE SEGMENTO	UND	1	\$ 378.274,05
29	VENTILADOR DEL ARRANQUE	UND	1	\$ 166.058,91
30	SEPARADOR DEL VENTILADOR	UND	1	\$ 39.869,01
31	ARANDELA RANURADA DEL VENTILADOR	UND	1	\$ 30.985,74
32	CUÑA DEL VENTILADOR	UND	1	\$ 36.733,50
33	SOPORTE DE TRANSMISION	UND	1	\$ 277.673,67
34	SEPARADOR DEL SOPORTE	UND	1	\$ 141.841,53
35	COJINETE	UND	1	\$ 427.586,04
36	PLACA DEL COJINETE	UND	1	\$ 153.346,77
37	ESTATOR	UND	1	\$ 222.618,78
38	DIODOS	UND	1	\$ 16.516,71
39	PLACA DE DIODOS	UND	1	\$ 139.239,00
40	TORNILLO DEL ESTATOR	UND	1	\$ 88.308,63
41	ENSAMBLE DEL ROTOR	UND	1	\$ 96.081,39
42	ANILLO DEL ESTATOR	UND	1	\$ 18.010,35
43	SOPORTE DEL ESTREMO TRASERO	UND	1	\$ 468.938,16
44	PORTA ESCOBILLAS	UND	1	\$ 207.543,87
45	TORNILLO DE PORTA ESCOBILLAS	UND	1	\$ 87.863,94
46	TORNILLO DE PLACA DE DIODOS	UND	1	\$ 87.807,24
47	PLACA CONECTORA	UND	1	\$ 23.369,31
48	CUBIERTA	UND	1	\$ 100.344,42
49	TORNILLO DE CUBIERTA	UND	1	\$ 88.062,39
50	MONTAJE DEL ALTERNADOR	UND	1	\$ 299.785,86
51	INICIO	UND	1	\$ 719.095,32
52	CONJUNTO DE ARRANQUE	UND	1	\$ 702.623,97
53	MONTAJE DE ARRANQUE Y ALTERNADOR	UND	1	\$ 1.745.597,10
54	ARNÉS TRASERO-BATERÍA	UND	1	\$ 1.666.035,54
55	ARNÉS ACCESORIO	UND	1	\$ 2.222.797,20
56	ARNÉS-AUXILIAR	UND	1	\$ 4.000.000,00
57	ARNÉS-LÁMPARAS, TRABAJO	UND	1	\$ 1.666.158,78
58	LUCES DE CARRETERA Y CABLEADO	UND	1	\$ 1.665.413,88



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

59	LUCES DE CARRETERA E INTERRUPTOR	UND	1	\$ 1.240.596,24
60	CONJUNTOS DE FAROS DE CARRETERA	UND	1	\$ 1.217.003,58
61	CONJUNTO DE INTERRUPTOR DE LUCES DE CARRETERA	UND	1	\$ 1.526.002,92
62	LÁMPARA DE PLACA DE LICENCIA	UND	1	\$ 1.371.192,42
63	LÁMPARA, MONTAJE EN PLACA DE LICENCIA	UND	1	\$ 1.221.910,56
64	LUCES LATERALES DELANTERAS	UND	1	\$ 849.740,58
65	LUCES DE FRENO	UND	1	\$ 826.811,70
66	BALIZA GIRATORIA	UND	1	\$ 1.105.433,94
67	CUERNO	UND	1	\$ 1.077.039,60
68	ALARMA DE RETROCESO	UND	1	\$ 439.843,77
69	ARNÉS HIDRÁULICO DE ALTO FLUJO OPCIONAL	UND	1	\$ 6.500.000,00
VOLQUETA FORD-8000 MODELO 1999				
1	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UND	1	\$ 327.726,00
2	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	\$ 212.058,00
3	FILTRO ACEITE	UND	1	\$ 279.531,00
4	FILTRO AIRE SECUNDARIO	UND	1	\$ 396.630,27
TRACTOCAMION 7.600 6X4 PODEROSA STD (WORKSTAR)				
1	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UND	1	\$ 424.886,31
2	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	\$ 250.614,00
3	FILTRO ACEITE	UND	1	\$ 397.965,15
4	FILTRO AIRE SECUNDARIO	UND	1	\$ 397.351,98
5	FILTRO LÍQUIDO REFRIGERANTE	UND	1	\$ 269.892,00
6	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	UND	1	\$ 115.668,00
VOLQUETA DOBLE TROQUE INTERNATIONAL WORKSTAR 7600				
1	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UND	1	\$ 424.886,31
2	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	\$ 250.614,00
3	FILTRO ACEITE	UND	1	\$ 397.965,15
4	FILTRO AIRE SECUNDARIO	UND	1	\$ 397.351,98
5	FILTRO LÍQUIDO REFRIGERANTE	UND	1	\$ 269.892,00
6	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	UND	1	\$ 115.668,00
7	FILTRO HIDRÁULICO	UND	1	\$ 289.170,00
8	FILTRO DIFERENCIAL	UND	1	\$ 318.087,00
9	BOTELLA TELESCOPICA DEL VOLCO	UND	1	\$ 11.800.000,00
VOLQUETA MACK GRANITE GU813 STEEL				
1	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UND	1	\$ 318.087,00
2	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	\$ 260.253,00
3	FILTRO ACEITE	UND	1	\$ 240.975,00
4	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	UND	1	\$ 115.668,00
5	FILTRO SECADOR AIRE	UND	1	\$ 347.004,00
RETROEXCAVADORA CAT420				
1	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UND	1	\$ 425.787,84
2	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	\$ 366.282,00
3	FILTRO ACEITE	UND	1	\$ 289.170,00
4	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	UND	1	\$ 308.448,00
5	FILTRO AIRE SECUNDARIO	UND	1	\$ 337.365,00
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS MARCA CASE REF. CX210B				
1	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UND	1	\$ 269.892,00
2	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	\$ 279.531,00
3	FILTRO ACEITE	UND	1	\$ 327.726,00
4	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	UND	1	\$ 184.876,83
5	FILTRO AIRE SECUNDARIO	UND	1	\$ 173.502,00
6	BATERÍA 30H	UND	1	\$ 1.181.354,46
7	LLANTAS 19.5L-24	UND	1	\$ 7.500.000,00
MAQUINA CAMION MEZCLADOR CARMIX 3.5 TT				
1	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UND	1	\$ 438.391,44
2	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	\$ 250.614,00
3	FILTRO ACEITE	UND	1	\$ 269.892,00
4	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	UND	1	\$ 173.502,00
5	FILTRO AIRE SECUNDARIO	UND	1	\$ 404.838,00
6	FILTRO HIDRÁULICO	UND	1	\$ 298.809,00
TRACTOR DE ORUGAS CAT D6K XL				
1	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UND	1	\$ 269.892,00
2	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	\$ 231.336,00



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
No. del Conmutador: 51571
cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

3	FILTRO ACEITE	UND	1	\$ 212.058,00
4	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	UND	1	\$ 173.502,00
5	FILTRO AIRE SECUNDARIO	UND	1	\$ 404.838,00
TRACTOR AGRICOLA MOD 5095 MFWD JOHN DEERE				
1	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UND	1	\$ 240.975,00
2	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	\$ 192.780,00
3	FILTRO ACEITE	UND	1	\$ 393.657,57
4	FILTRO AIRE SECUNDARIO	UND	1	\$ 173.502,00
5	BATERIA 27H	UND	1	\$ 1.029.692,04
6	BOMBILLOS 1034	UND	1	\$ 9.224,28
7	BOMBILLO 1141	UND	1	\$ 9.224,28
8	GUAYA DEL ACELERADOR	UND	1	\$ 438.148,44
9	MINIFUSIBLES DE 10 AMP	UND	1	\$ 8.517,96
10	MINIFUSIBLES DE 15 AMP	UND	1	\$ 8.530,11
11	MINIFUSIBLES DE 20 AMP	UND	1	\$ 8.528,49
12	MINIFUSIBLES DE 25 AMP	UND	1	\$ 8.530,11
13	MOTOR DE ARRANQUE	UND	1	\$ 1.820.921,70
14	SENSOR DE TEMPERATURA REFRIGERANTE DEL MOTOR	UND	1	\$ 356.657,58
15	SWITCH SELECTOR DE LUCES	UND	1	\$ 1.042.888,08
16	TERMINALES DE BATERIA TIPO PESADO	UND	1	\$ 22.535,82
17	MOTOR DE ARRANQUE	UND	1	\$ 440.883,81
18	TORNILLO DE 6 MM	UND	1	\$ 29.579,58
19	ARANDELA EN BAQUELITA	UND	1	\$ 10.346,13
20	ARANDELA EN ACERO	UND	1	\$ 10.346,13
21	COLECTOR	UND	1	\$ 233.723,88
22	ESCOBILLAS	UND	1	\$ 99.432,36
23	INDUCIDO	UND	1	\$ 150.037,11
24	CÁRTER O CARCAZA	UND	1	\$ 1.526.563,74
25	PATIN DE LA ORQUILLA	UND	1	\$ 124.927,11
26	ENGRANAJE CON LA CORONA	UND	1	\$ 121.071,51
27	RUEDA LIBRE	UND	1	\$ 1.330.666,74
28	HORQUILLA DE ARRANQUE	UND	1	\$ 69.268,77
29	RESORTE SOLENOIDE	UND	1	\$ 29.428,11
30	INDUCTORES	UND	1	\$ 47.566,44
31	ALTERNADOR	UND	1	\$ 1.865.334,90
32	TUERCA DE LA POLEA	UND	1	\$ 10.894,50
33	ARANDELA DE SEGURIDAD DE LA POLEA	UND	1	\$ 28.968,84
34	SEPARADOR DE LA POLEA	UND	1	\$ 86.353,29
35	POLE DE DOBLE SEGMENTO	UND	1	\$ 462.090,42
36	VENTILADOR DEL ARRANQUE	UND	1	\$ 188.326,62
37	SEPARADOR DEL VENTILADOR	UND	1	\$ 54.705,78
38	ARANDELA RANURADA DEL VENTILADOR	UND	1	\$ 37.669,86
39	CUÑA DEL VENTILADOR	UND	1	\$ 36.091,17
40	SOPORTE DE TRANSMISION	UND	1	\$ 387.685,44
41	SEPARADOR DEL SOPORTE	UND	1	\$ 192.259,17
42	COJINETE	UND	1	\$ 204.964,83
43	PLACA DEL COJINETE	UND	1	\$ 202.486,23
44	ESTATOR	UND	1	\$ 160.472,34
45	DIODOS	UND	1	\$ 22.596,57
46	PLACA DE DIODOS	UND	1	\$ 191.721,33
47	TORNILLO DEL ESTATOR	UND	1	\$ 28.120,77
48	ENSAMBLE DEL ROTOR	UND	1	\$ 132.469,83
49	ANILLO DEL ESTATOR	UND	1	\$ 24.735,78
50	SOPORTE DEL ESTREMO TRASERO	UND	1	\$ 674.821,53
51	PORTA ESCOBILLAS	UND	1	\$ 195.491,07
52	TORNILLO DE PORTA ESCOBILLAS	UND	1	\$ 29.351,97
53	TORNILLO DE PLACA DE DIODOS	UND	1	\$ 29.560,95
54	PLACA CONECTORA	UND	1	\$ 11.475,27
55	CUBIERTA	UND	1	\$ 254.087,28
56	TORNILLO DE CUBIERTA	UND	1	\$ 29.433,78
57	PROTECCION DE MOTOR DE ARRANQUE	UND	1	\$ 676.053,54
58	CABLES DE MOTOR	UND	1	\$ 303.831,00
59	CABLES / AUXILIAR DE ARRANQUE	UND	1	\$ 303.616,35



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

60	BOCINA	UND	1	\$ 462.672,00
61	FAROS DE LABOR FRONTALES	UND	1	\$ 536.788,62
62	TOMA ELECTRICA	UND	1	\$ 165.708,18
63	LUCES DE MARCHA ATRAS	UND	1	\$ 468.758,34
64	LUCES INTERMITENTES DE EMERGENCIA DEL FRENTE DEL TECHO DE LA CABINA	UND	1	\$ 550.541,61
65	CABLE DE BATERIA	UND	1	\$ 232.638,48
66	SOPORTE DE LA TRANSMISION	UND	1	\$ 191.612,79
67	RELAY	UND	1	\$ 232.129,80
68	CABLES, TECHO CABINA	UND	1	\$ 380.612,52
69	FUSIBLES	UND	1	\$ 19.278,00
70	CAJA DE FUSIBLES/ SIMBOLOS	UND	1	\$ 1.763.580,00
71	ARNES DE ALAMBRADO	UND	1	\$ 1.459.739,58
72	ENCHUFE 1-4 POLOS	UND	1	\$ 446.193,36
73	ENCHUFE 6,8 O 10 POLOS	UND	1	\$ 447.158,07
74	ENCHUFE (1,2 O 20 POLOS)	UND	1	\$ 446.191,74
75	ENCHUFE 2 O 10 POLOS	UND	1	\$ 448.551,27
76	ENCHUFE (42 POLOS)	UND	1	\$ 448.551,27
77	ENCHUFE PARA UNIDADES DE CONTROL ELECTRONICO	UND	1	\$ 448.551,27
78	ENCHUFE CON TERMINAL DE CABLE	UND	1	\$ 329.268,24
79	ALARMA DE RETROCESO	UND	1	\$ 1.326.564,72
80	AUTOTRAC CON MONITOR DIGITAL GREENSTAR	UND	1	\$ 4.800.000,00
81	ELEMENTOS DE FIJACION DE ALTERNADOR	UND	1	\$ 797.440,02
	MOTOR	0	1	
82	CORREA	UND	1	\$ 138.362,58
83	CORREA DEL VENTILADOR	UND	1	\$ 78.405,57
84	TAPA TANQUE DE COMBUSTIBLE	UND	1	\$ 215.128,71
85	CULATA	UND	1	\$ 4.400.000,00
86	PISTONES	UND	1	\$ 3.100.000,00
87	CAMISAS	UND	1	\$ 1.790.629,62
88	SEGMENTOS	UND	1	\$ 741.898,44
89	BIELAS	UND	1	\$ 1.687.396,62
90	COJINETES O CASQUETES	UND	1	\$ 1.125.688,98
91	VÁLVULAS	UND	1	\$ 418.510,80
92	ARBOL DE LEVAS	UND	1	\$ 4.200.000,00
93	GUÍAS	UND	1	\$ 224.949,96
94	MUELLE O RESORTE	UND	1	\$ 45.470,16
95	ROTADOR DE VÁLVULAS	UND	1	\$ 134.801,01
96	EJE DE BALANCINES	UND	1	\$ 634.132,80
97	BOMBA DE ACEITE	UND	1	\$ 2.347.127,64
98	BOMBA DE AGUA	UND	1	\$ 1.755.638,82
99	BOMBA DE INYECCIÓN	UND	1	\$ 5.300.000,00
100	TURBO COMPRESOR	UND	1	\$ 1.210.272,18
101	DISTRIBUIDOR	UND	1	\$ 2.462.990,40
102	JUNTA TÓRICA DISTRIBUIDOR	UND	1	\$ 253.452,24
103	JUNTA TAPA VÁLVULA	UND	1	\$ 478.927,08
104	ARANDELAS DE CAUCHO DE LA CULATA	UND	1	\$ 29.927,88
105	COLECTOR DE ADMISIÓN	UND	1	\$ 773.224,38
106	JUNTA DE COLECTOR DE ADMISIÓN	UND	1	\$ 169.018,65
107	PIÑÓN DE ARRASTRE DEL ARBOL DE LEVAS	UND	1	\$ 1.396.474,56
108	JUNTA DE BOMBA DE AGUA	UND	1	\$ 27.127,71
109	POLEA CORREA DISTRIBUIDOR	UND	1	\$ 937.024,92
110	JUNTA DEL CÁRTER	UND	1	\$ 165.410,91
111	JUNTA CULATA	UND	1	\$ 208.535,31
112	COLECTOR DE ESCAPE	UND	1	\$ 785.947,05
113	JUNTA COLECTOR DE ESCAPE	UND	1	\$ 95.445,54
114	TAPÓN DE CÁRTER	UND	1	\$ 144.229,41
115	JUNTA TAPÓN DE CÁRTER	UND	1	\$ 49.748,58
116	TAPA DE VÁLVULAS	UND	1	\$ 1.167.255,18
117	TANQUE LLENADO DE ACEITE	UND	1	\$ 2.024.500,14
118	POLEA DEL CIGUEÑAL	UND	1	\$ 3.100.000,00
119	CAJA DE VOLANTE	UND	1	\$ 4.100.000,00
120	VOLANTE	UND	1	\$ 3.174.714,66



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

121	COLECTOR DE ADMISIÓN	UND	1	\$ 3.400.000,00
122	CÁRTER	UND	1	\$ 2.325.789,18
123	BOMBA DE AGUA	UND	1	\$ 1.504.290,06
124	TERMOSTATO DEL MOTOR	UND	1	\$ 288.044,10
125	PLACA DELANTERA	UND	1	\$ 1.060.326,54
126	BOMBA DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE	UND	1	\$ 1.393.654,08
127	TAPA DE DISTRIBUCION Y BOMBA DE AGUA	UND	1	\$ 1.793.389,26
128	EJE EQUILIBRADAOR	UND	1	\$ 2.126.480,46
129	BOMBA DE ACEITE	UND	1	\$ 929.607,90
130	ENFRIADOR DE ACEITE MOTOR	UND	1	\$ 4.700.000,00
131	INTERRUPTOR DE TEMPERATURA	UND	1	\$ 536.810,49
132	SENSORES DE MOTOR	UND	1	\$ 758.703,51
133	INTERRUPTOR DE PRESIÓN ACEITE	UND	1	\$ 612.678,33
134	TENSOR DE LA CORREA	UND	1	\$ 1.023.071,40
135	SOPORTE DEL MOTOR, FRENTE	UND	1	\$ 1.122.249,18
136	POLEA ACANALADA Y VENTILADOR	UND	1	\$ 757.170,18
137	CORREA DE TRANSMISION	UND	1	\$ 1.006.935,54
138	RADIADOR	UND	1	\$ 5.000.000,00
139	CARENADO DEL VENTILADOR	UND	1	\$ 1.287.969,54
140	MANGUERAS DE LÍQUIDO REFRIGERANTE	UND	1	\$ 1.270.666,80
141	REFRIGERADOR DE ACEITE	UND	1	\$ 3.600.000,00
142	ENFRIADOR DE ACEITE (CABINA)	UND	1	\$ 4.100.000,00
143	RACORES DE CONDUCTOS DE LA CALEFACCION DEL MOTOR	UND	1	\$ 797.037,54
144	TUBERIAS DEL ENFRIADOR DE ACEITE	UND	1	\$ 1.195.959,18
145	SOPORTES, DEPOSITO DE COMBUSTIBLE	UND	1	\$ 1.643.597,28
146	DEPOSITO DE COMBUSTIBLE	UND	1	\$ 4.500.000,00
147	PROTECCION DEPOSITO DE COMBUSTIBLE	UND	1	\$ 2.258.336,34
148	MANGUERAS DE COMBUSTIBLE	UND	1	\$ 1.194.024,78
149	PIEZAS DE MONTAJE, VARILLAJE DE MANDO DEL ACELERADOR	UND	1	\$ 3.600.000,00
150	MANGUERA DE ADMISIÓN DE AIRE	UND	1	\$ 1.161.617,34
151	SILENCIADOR	UND	1	\$ 2.216.195,28
SISTEMA DE TRANSMISION				
152	EJE DE ACCIONAMIENTO DEL DIFERENCIAL	UND	1	\$ 3.898.440,00
153	BLOQUEO DE ESTACIONAMIENTO	UND	1	\$ 3.654.824,94
154	ENBRAGUE DE DISCOS MÚLTIPLES DE MFWD	UND	1	\$ 4.318.779,66
155	TRACCION DELANTERA, ELECTROVÁLVULA	UND	1	\$ 2.789.722,26
156	ELEMENTO DE FIJACION DE LA POSICION NEUTRA	UND	1	\$ 2.523.154,92
157	VARILLAJE DE MANDO, TRANSMISION LENTA	UND	1	\$ 3.589.001,52
158	ACCESORIO, MODULO DE TRANSMISION LENTA, POWRQUAD	UND	1	\$ 2.990.562,12
159	CÁRTER DEL DIFERENCIAL	UND	1	\$ 3.986.905,26
DIRECCION Y FRENOS				
160	JUEGO DE JUNTAS PARA UNIDAD DE DIRECCION HIDROSTATICA	UND	1	\$ 3.190.177,38
161	TUBERIAS DE LA DIRECCION HIDROSTATICA	UND	1	\$ 2.124.534,36
162	TUBERIAS DE DIRECCION HIDROSTATICA (CABINA) CON BOMBA DE 60 L	UND	1	\$ 2.775.002,10
163	DIRECCION HIDROSTATICA, TUBERIAS HIDRÁULICAS	UND	1	\$ 2.523.456,78
164	PEDALES DE FRENO, INTERRUPTORES DE FRENO	UND	1	\$ 4.269.720,00
165	VÁLVULA DEL FRENO	UND	1	\$ 1.861.041,00
166	TUBERIAS DE ACEITE DEL FRENO	UND	1	\$ 2.257.095,36
COMPONENTES HIDRÁULICOS				
167	TENSOR LATERAL CON GANCHO (CATEGORIA II)	UND	1	\$ 2.413.320,00
168	TUBERIAS HIDRÁULICAS, CILINDRO ELEVADOR	UND	1	\$ 5.106.160,80
169	BARRAS DE TIRO STANDARD	UND	1	\$ 2.975.836,50
170	BOMBAS HIDRÁULICAS (28 CM3)	UND	1	\$ 6.799.277,16
171	TUBERIAS DE ACEITE Y RACORES (BOMBA HIDRÁULICA 28 CM3)	UND	1	\$ 4.120.390,56
172	FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO	UND	1	\$ 678.114,18
173	BOMBA DE CARGA DE ACEITE(100 LPM)	UND	1	\$ 2.723.682,78
174	TAPA DEL DEPOSITO DE HIDRÁULICO	UND	1	\$ 516.156,30
GRUPO 2 MANTENIMIENTO				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA		



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

02-02-02-008-007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO , REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (incluido IVA y demás gravámenes cuando aplique)
EXCAVADORA CATERPILLAR 311				
1	MANTENIMIENTO MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1	\$ 1.118.207,22
2	MANTENIMIENTO MOTOR ARRANQUE	SERVICIO	1	\$ 1.116.990,42
3	RECONSTRUCCION BUJES DEL VALDE	SERVICIO	1	\$ 1.657.692,66
4	RECONSTRUCCION BUJES DE LA H	SERVICIO	1	\$ 1.541.406,36
5	RECONSTRUCCION BUJES DE LAS TIRANTAS	SERVICIO	1	\$ 2.600.061,36
6	RECONSTRUCCION DEL VALDE CON	SERVICIO	1	\$ 1.998.572,94
7	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	\$ 599.571,72
8	MANTENIMIENTO RUEDAS TENSORAS	SERVICIO	1	\$ 1.110.318,30
9	MANTENIMIENTO BOMBA HIDRÁULICA	SERVICIO	1	\$ 2.265.049,02
10	MANTENIMIENTO BOTELLA DEL BOOM	SERVICIO	1	\$ 1.732.096,86
11	MANTENIMIENTO GENERAL DEL TREN RODANTE	SERVICIO	1	\$ 2.265.049,02
12	CAMBIO SELLOS	SERVICIO	1	\$ 2.289.342,90
13	TRATAMIENTO TÉRMINO DEL VÁSTAGO DEL GATO DEL BUCKET	SERVICIO	1	\$ 843.842,22
14	CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1	\$ 868.482,42
15	CAMBIO MOTOR ARRANQUE	SERVICIO	1	\$ 872.479,14
16	CAMBIO DE NAILAS DE AJUSTE	SERVICIO	1	\$ 410.476,41
17	CAMBIO DE ARANDELAS DE AJUSTE DEL VALDE	SERVICIO	1	\$ 392.027,04
18	CAMBIO DE LAINAS DEL BOOM	SERVICIO	1	\$ 364.355,82
19	CAMBIO DE ZAPATAS	SERVICIO	1	\$ 1.865.334,90
20	CAMBIO ESLINK	SERVICIO	1	\$ 883.813,32
21	CAMBIO DE CARRIL INFERIOR	SERVICIO	1	\$ 553.451,13
22	CAMBIO DE CARRIL SUPERIOR	SERVICIO	1	\$ 456.597,00
23	CAMBIO SPROKER	SERVICIO	1	\$ 1.280.922,24
24	CAMBIO DE ALARMA DE DESPLAZAMIENTO	SERVICIO	1	\$ 795.599,01
25	CAMBIO DE BUJES	SERVICIO	1	\$ 1.770.117,18
26	CAMBIO DE RODAMIENTOS	SERVICIO	1	\$ 932.667,06
27	ENGRASE GENERAL TORNA MESA	SERVICIO	1	\$ 1.127.701,38
28	ENGRASE GENERAL DE RODAMIENTOS	SERVICIO	1	\$ 1.282.160,88
VIBROCOMPACTADOR BITELLI MOD 2000				
1	INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO MOTOR HIDRÁULICO SISTEMA VIBRACIÓN	SERVICIO	1	\$ 2.176.224,18
2	MANTENIMIENTO SISTEMA HIDRÁULICO	SERVICIO	1	\$ 3.464.192,94
3	REPARACION SISTEMA INYECCIÓN	SERVICIO	1	\$ 4.396.860,78
4	DESMONTE, REPARACION E INSTALACION DE MOTOR	SERVICIO	1	\$ 4.885.400,52
5	DESMONTE, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SINCRONIZACIÓN E INSTALACIÓN BOMBA HIDRÁULICA	SERVICIO	1	\$ 3.508.606,14
6	DESMONTE, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SINCRONIZACIÓN E INSTALACIÓN BOMBA DE INYECCIÓN	SERVICIO	1	\$ 3.508.606,14
7	DESMONTE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SONDEO E INSTALACION DEL RADIADOR	SERVICIO	1	\$ 843.842,22
8	CALIBRACION BOMBA DE INYECCIÓN	SERVICIO	1	\$ 553.451,13
9	INSPECCION REPARACION SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	1	\$ 1.110.318,30
10	SERVICIO DE SCANNER DE MODULO	SERVICIO	1	\$ 368.967,15
11	DESMONTE REPARACION ALTERNADOR	SERVICIO	1	\$ 198.320,40
12	DESMONTE REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1	\$ 202.931,73
13	REPARACION Y RECARGA AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	\$ 737.934,30
14	RECARGA DE BATERÍAS	SERVICIO	1	\$ 55.345,68
VIBROCOMPACTADOR CASE MOD 2009				
1	MANTENIMIENTO BOTELLA HIDRÁULICA	SERVICIO	1	\$ 1.199.143,92
2	DESMONTE, REPARACION E INSTALACION DE MOTOR	SERVICIO	1	\$ 4.885.400,52
3	MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	1	\$ 843.842,22
4	REPARACION ALTERNADOR	SERVICIO	1	\$ 1.208.762,10



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

5	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1	\$ 1.310.618,40
6	RECARGA DE BATERÍAS	SERVICIO	1	\$ 55.345,68
7	DESMONTE, MANTENIMIENTO, DE INYECTORES	SERVICIO	1	\$ 691.813,71
8	DESMONTE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SONDEO E INSTALACION DEL RADIADOR	SERVICIO	1	\$ 843.842,22
9	CAMBIO FILTROS	SERVICIO	1	\$ 376.730,19
10	CAMBIO BOMBILLOS	SERVICIO	1	\$ 145.867,23
11	CAMBIO CORREA MOTOR	SERVICIO	1	\$ 253.664,46
12	ENGRASE RUEDAS DELANTERAS Y TRASERAS	SERVICIO	1	\$ 345.906,45
13	CAMBIO ALTERNADOR	SERVICIO	1	\$ 115.301,88
14	CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1	\$ 133.751,25
15	CAMBIO RADIADOR	SERVICIO	1	\$ 272.113,83
16	CAMBIO DE BATERÍAS	SERVICIO	1	\$ 144.987,57
17	CAMBIO DE ESCOBILLAS DEL MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1	\$ 161.422,47
18	CAMBIO DE VENTILADOR DEL MOTOR	SERVICIO	1	\$ 207.543,87
19	CAMBIO DE INDUCIDO	SERVICIO	1	\$ 225.992,43
20	CAMBIO BOMBA DE AGUA	SERVICIO	1	\$ 299.785,86
21	CAMBIO RODAMIENTOS	SERVICIO	1	\$ 318.234,42
22	CAMBIO DE LÁMPARA DE TRABAJO	SERVICIO	1	\$ 306.477,27
23	CAMBIO DE TERMOSTATO	SERVICIO	1	\$ 253.664,46
24	CAMBIO DE STOP	SERVICIO	1	\$ 133.751,25
25	CAMBIO MANGUERA RADIADOR	SERVICIO	1	\$ 152.199,00
26	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	SERVICIO	1	\$ 207.543,87
27	CAMBIO DE LLANTAS	SERVICIO	1	\$ 92.241,99
28	CAMBIO CUCHILLA DE TRABAJO	SERVICIO	1	\$ 115.301,88
VIBROCOMPACTADOR MANUAL TRACTABLE HONDA 200 MOD 2008				
1	MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	1	\$ 553.451,13
2	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE MOTOR	SERVICIO	1	\$ 1.732.096,86
3	CAMBIO TANQUE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1	\$ 1.419.980,64
4	CAMBIO DE FILTROS	SERVICIO	1	\$ 901.954,56
5	CAMBIO CORREA	SERVICIO	1	\$ 34.590,24
6	CAMBIO YOYO DE ENCENDIDO	SERVICIO	1	\$ 456.597,00
7	CAMBIO MANILLAR	SERVICIO	1	\$ 786.617,73
8	CAMBIO CARBURADOR	SERVICIO	1	\$ 1.051.585,86
9	CAMBIO PALANCA DE ACELERACION	SERVICIO	1	\$ 554.922,09
10	CAMBIO POLEA DE RODILLO	SERVICIO	1	\$ 572.632,74
11	CAMBIO TENSOR	SERVICIO	1	\$ 508.471,02
12	CAMBIO APAGADOR DE EMERGENCIA	SERVICIO	1	\$ 499.739,22
13	ENGRASE GENERAL DE RODAMIENTOS	SERVICIO	1	\$ 994.599,84
RETROEXCAVADORA CASE 580 SUPER M MODELO 2009				
1	MANTENIMIENTO SEISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	1	\$ 553.451,13
2	MANTENIMIENTO DEL ALTERNADOR	SERVICIO	1	\$ 425.609,64
3	MANTENIMIENTO MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1	\$ 552.668,67
4	RECARGA DE BATERÍAS	SERVICIO	1	\$ 32.284,17
5	CALIBRACION SISTEMA FRENSOS	SERVICIO	1	\$ 456.597,00
6	MANTENIMIENTO, SINCRONIZACIÓN E INSTALACIÓN BOMBA HIDRÁULICA	SERVICIO	1	\$ 1.554.445,62
7	MANTENIMIENTO, E INSTALACIÓN BOMBA DE INYECCIÓN	SERVICIO	1	\$ 1.554.445,62
8	MANTENIMIENTO, SONDEO E INSTALACION DEL RADIADOR	SERVICIO	1	\$ 843.842,22
9	RECONSTRUCCION DEL BALDE DE EXCAVACION	SERVICIO	1	\$ 1.554.445,62
10	RECONSTRUCCION DEL BALDE DE CARGA	SERVICIO	1	\$ 1.865.334,90
11	RECARGA AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	\$ 382.803,57
12	CAMBIO DE BATERÍAS	SERVICIO	1	\$ 248.695,92
13	CAMBIO CORREA MOTOR	SERVICIO	1	\$ 368.967,15
14	CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1	\$ 830.768,64
15	CAMBIO DE ALTERNADOR	SERVICIO	1	\$ 711.116,82
16	CAMBIO PORTA ESCOBILLAS	SERVICIO	1	\$ 611.290,80
17	CAMBIO REGULADOR	SERVICIO	1	\$ 944.834,28
18	CAMBIO RELAY TEMPORIZADOR	SERVICIO	1	\$ 657.434,88
19	CAMBIO SENSOR DE TEMPARATURA	SERVICIO	1	\$ 654.505,11
20	CAMBIO TERMOSTATO	SERVICIO	1	\$ 572.460,21
21	CAMBIO COLECTOR	SERVICIO	1	\$ 1.198.847,52
22	CAMBIO ESCOBILLAS	SERVICIO	1	\$ 448.805,61



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

23	CAMBIO INDUCIDO	SERVICIO	1	\$ 793.515,69
24	CAMBIO PATIN DE LA ORQUILLA	SERVICIO	1	\$ 792.280,32
25	CAMBIO ESTATOR	SERVICIO	1	\$ 609.811,74
26	CAMBIO DIODOS	SERVICIO	1	\$ 60.697,35
27	CAMBIO PLACA DE DIODOS	SERVICIO	1	\$ 788.806,98
28	CAMBIO PORTA ESCOBILLAS	SERVICIO	1	\$ 657.924,12
29	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	SERVICIO	1	\$ 553.451,13
30	CAMBIO BOMBA DE AGUA	SERVICIO	1	\$ 456.597,00
31	CAMBIO BOMBA DE INYECCIÓN	SERVICIO	1	\$ 932.667,06
32	CAMBIO TURBO COMPRESOR	SERVICIO	1	\$ 1.516.585,20
33	CAMBIO DISTRIBUIDOR	SERVICIO	1	\$ 1.186.982,16
34	CAMBIO POLEA CORREA DISTRIBUIDOR	SERVICIO	1	\$ 345.906,45
35	CAMBIO RADIADOR	SERVICIO	1	\$ 1.415.230,44
36	CAMBIO TENSOR DEL MOTOR	SERVICIO	1	\$ 793.252,44
EXCAVADORA CASE CX 210B				
1	MANTENIMIENTO MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1	\$ 1.167.776,22
2	MANTENIMIENTO MOTOR ARRANQUE	SERVICIO	1	\$ 1.165.800,48
3	RECONSTRUCCION BUJES DEL VALDE	SERVICIO	1	\$ 1.369.609,80
4	RECONSTRUCCION BUJES DE LA H	SERVICIO	1	\$ 1.369.489,68
5	RECONSTRUCCION BUJES DE LAS TIRANTAS	SERVICIO	1	\$ 1.367.001,48
6	RECONSTRUCCION DEL VALDE CON	SERVICIO	1	\$ 932.667,06
7	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	\$ 1.110.318,30
8	MANTENIMIENTO RUEDAS TENSORAS	SERVICIO	1	\$ 932.667,06
9	MANTENIMIENTO BOMBA HIDRÁULICA	SERVICIO	1	\$ 1.310.175,36
10	MANTENIMIENTO BOTELLA DEL BOOM	SERVICIO	1	\$ 1.021.492,68
11	MANTENIMIENTO GENERAL DEL TREN RODANTE	SERVICIO	1	\$ 1.110.318,30
12	CAMBIO SELLOS	SERVICIO	1	\$ 507.329,73
13	MANTENIMIENTO VALDE	SERVICIO	1	\$ 977.080,26
14	TRATAMIENTO TÉRMINO DEL VÁSTAGO DEL GATO DEL BUCKET	SERVICIO	1	\$ 932.667,06
15	CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1	\$ 567.780,03
16	CAMBIO MOTOR ARRANQUE	SERVICIO	1	\$ 462.184,38
17	CAMBIO DE NAILAS DE AJUSTE	SERVICIO	1	\$ 1.044.392,70
18	CAMBIO DE ARANDELAS DE AJUSTE DEL VALDE	SERVICIO	1	\$ 1.075.861,02
19	CAMBIO DE LAINAS DEL BOOM	SERVICIO	1	\$ 1.041.799,98
20	CAMBIO DE ZAPATAS	SERVICIO	1	\$ 977.080,26
21	CAMBIO ESLINK	SERVICIO	1	\$ 691.813,71
22	CAMBIO DE CARRIL INFERIOR	SERVICIO	1	\$ 553.451,13
23	CAMBIO DE CARRIL SUPERIOR	SERVICIO	1	\$ 507.329,73
24	CAMBIO SPROKER	SERVICIO	1	\$ 691.813,71
25	CAMBIO DE ALARMA DE DESPLAZAMIENTO	SERVICIO	1	\$ 821.106,00
26	CAMBIO DE BUJES	SERVICIO	1	\$ 737.934,30
27	CAMBIO DE RODAMIENTOS	SERVICIO	1	\$ 691.813,71
28	ENGRASE GENERAL TORNA MESA	SERVICIO	1	\$ 364.355,82
29	ENGRASE GENERAL DE RODAMIENTOS	SERVICIO	1	\$ 364.355,82
MOTONIVELADORA CATERPILLAR 130G MOD 1984				
1	MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	1	\$ 553.451,13
2	MANTENIMIENTO ALTERNADOR	SERVICIO	1	\$ 207.543,87
3	MANTENIMIENTO MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1	\$ 593.033,40
4	RECARGA DE BATERÍAS	SERVICIO	1	\$ 32.284,17
5	SERVICIO DE SCANNER DE MODULO	SERVICIO	1	\$ 249.053,13
6	MANTENIMIENTO SISTEMA FRENOS	SERVICIO	1	\$ 507.329,73
7	MANTENIMIENTO BOMBA HIDRÁULICA	SERVICIO	1	\$ 1.287.969,54
8	MANTENIMIENTO BOMBA DE INYECCIÓN	SERVICIO	1	\$ 1.421.207,58
9	MANTENIMIENTO, SONDEO E INSTALACION DEL RADIADOR	SERVICIO	1	\$ 784.055,70
10	RECONSTRUCCION DE LA VERTEDERA	SERVICIO	1	\$ 1.687.683,66
11	RECARGA AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	\$ 382.803,57
12	CAMBIO ALTERNADOR	SERVICIO	1	\$ 831.774,06
13	CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1	\$ 961.438,14
14	CAMBIO DE EXPLORADORAS	SERVICIO	1	\$ 477.708,03
15	CAMBIO DEL PITO	SERVICIO	1	\$ 258.398,91
16	CAMBIO DE RELOJ DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	\$ 381.481,65
17	CAMBIO DE COLECTOR	SERVICIO	1	\$ 1.458.756,78
18	CAMBIO DE INDUCIDO	SERVICIO	1	\$ 729.409,86



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
No. del Conmutador: 51571
cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

19	CAMBIO DE ACOBILLAS	SERVICIO	1	\$ 477.794,70
20	CAMBIO DE ENPAQUE DEL CÁRTER	SERVICIO	1	\$ 727.743,69
21	CAMBIO DE ENPAQUE DE CULATA	SERVICIO	1	\$ 1.394.134,56
22	CAMBIO ORQUILLA DEL ARRANQUE	SERVICIO	1	\$ 789.618,78
23	CAMBIO DE RESORTE DEL SELENOIDE	SERVICIO	1	\$ 574.718,49
24	CAMBIO DE SELENOIDE	SERVICIO	1	\$ 796.845,60
25	CAMBIO DE POLEA DE DOBLE SEGMENTO	SERVICIO	1	\$ 253.664,46
26	CAMBI DE VENTILADOR	SERVICIO	1	\$ 806.042,64
27	CAMBIO SOPORTE DE TRANSMISION	SERVICIO	1	\$ 456.597,00
28	CAMBIO SOPORTE DE CABINA	SERVICIO	1	\$ 991.632,72
29	CAMBIO SOPORTE DE MOTOR	SERVICIO	1	\$ 456.597,00
30	CAMBIO DE DIODOS	SERVICIO	1	\$ 449.318,34
31	CAMBIO PORTA ESCOBILLAS	SERVICIO	1	\$ 479.069,64
32	CAMBIO PLACA COLECTORA	SERVICIO	1	\$ 723.276,54
33	CAMBIO ALARMA DE RETROCESO	SERVICIO	1	\$ 497.586,24
34	CAMBIO DE BATERÍAS	SERVICIO	1	\$ 182.845,35
35	CAMBIO DE LÁMPARA DEL TECHO	SERVICIO	1	\$ 311.444,19
36	CAMBIO DEL SENSOR DEL MOTOR	SERVICIO	1	\$ 808.220,40
37	CAMBIO DE SENSOR DE PRESIÓN	SERVICIO	1	\$ 689.088,87
38	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	\$ 711.452,16
39	CAMBIO PLUMILLA LIMPIAPARABRISA	SERVICIO	1	\$ 598.362,39
40	CAMBIO BOMBA DE AGUA	SERVICIO	1	\$ 1.025.501,88
41	CAMBIO DE EXOSTO	SERVICIO	1	\$ 392.027,04
42	CAMBIO ENPAQUETADURA BOMBA DE INYECCIÓN	SERVICIO	1	\$ 507.329,73
43	CAMBIO EMPAQUETADURA GATO TELESCOPICO	SERVICIO	1	\$ 691.813,71
44	CAMBIO DE FILTROS	SERVICIO	1	\$ 902.349,24
45	CAMBIO BOMBA DE AGUA	SERVICIO	1	\$ 1.022.881,86
46	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	SERVICIO	1	\$ 553.451,13
47	CAMBIO BOMBA DE INYECCIÓN	SERVICIO	1	\$ 276.725,16
48	CAMBIO TURBO COMPRESOR	SERVICIO	1	\$ 1.459.280,94
49	CAMBIO DISTRIBUIDOR	SERVICIO	1	\$ 1.312.516,14
50	CAMBIO TENSOR DE LA CORREA	SERVICIO	1	\$ 50.732,73
51	CAMBIO DE FILTROS	SERVICIO	1	\$ 896.020,32
52	CAMBIO DE CUCHILLAS	SERVICIO	1	\$ 993.127,98
53	CAMBIO DE ESQUINERA Y SOBRE ESQUINERA	SERVICIO	1	\$ 732.106,35
54	CAMBIO RADIADOR	SERVICIO	1	\$ 1.611.325,56
55	CAMBIO TANQUE AUXILIAR DEL RADIADOR	SERVICIO	1	\$ 788.125,14
56	CAMBIO BAMBIA CEBADO DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1	\$ 456.597,00
57	CAMBIO DE POSA BRAZOS	SERVICIO	1	\$ 569.895,75
MINICARGADOR NEW HOLLAND MOD 2009				
1	MANTENIMIENTO BOTELLA HIDRÁULICA	SERVICIO	1	\$ 843.842,22
2	DESMONTE, REPARACION E INSTALACION DE MOTOR	SERVICIO	1	\$ 2.442.700,26
3	MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	1	\$ 1.401.495,42
4	REPARACION ALTERNADOR	SERVICIO	1	\$ 762.154,92
5	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1	\$ 225.992,43
6	RECARGA DE BATERÍAS	SERVICIO	1	\$ 32.284,17
7	MANTENIMIENTO, SINCRONIZACIÓN E INSTALACIÓN BOMBA HIDRÁULICA	SERVICIO	1	\$ 1.687.683,66
8	DESMONTE, MANTENIMIENTO, DE INYECTORES	SERVICIO	1	\$ 2.924.733,24
9	DESMONTE, MANTENIMIENTO, CALIBRACION E INSTALACION DE BOMBA INYECCIÓN	SERVICIO	1	\$ 1.865.334,90
10	DESMONTE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SONDEO E INSTALACION DEL RADIADOR	SERVICIO	1	\$ 737.934,30
11	CAMBIO FILTROS	SERVICIO	1	\$ 877.030,44
12	CAMBIO BOMBILLOS	SERVICIO	1	\$ 175.954,68
13	CAMBIO CORREA MOTOR	SERVICIO	1	\$ 729.520,02
14	ENGRASE RUEDAS DELANTERAS Y TRASERAS	SERVICIO	1	\$ 1.161.588,48
15	CAMBIO ALTERNADOR	SERVICIO	1	\$ 733.235,49
16	CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1	\$ 858.872,04
17	CAMBIO RADIADOR	SERVICIO	1	\$ 1.479.969,66
18	CAMBIO DE BATERÍAS	SERVICIO	1	\$ 256.681,71
19	CAMBIO DE ESCOBILLAS DEL MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1	\$ 597.041,28
20	CAMBIO DE VENTILADOR DEL MOTOR	SERVICIO	1	\$ 964.643,94
21	CAMBIO DE INDUCIDO	SERVICIO	1	\$ 637.184,88



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

22	CAMBIO BOMBA DE AGUA	SERVICIO	1	\$ 898.535,04
23	CAMBIO RODAMIENTOS	SERVICIO	1	\$ 843.842,22
24	CAMBIO DE LÁMPARA DE TRABAJO	SERVICIO	1	\$ 481.719,96
25	CAMBIO DE TERMOSTATO	SERVICIO	1	\$ 36.896,31
26	CAMBIO DE STOP	SERVICIO	1	\$ 462.820,23
27	CAMBIO MANGUERA RADIADOR	SERVICIO	1	\$ 676.034,91
28	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	SERVICIO	1	\$ 553.451,13
29	CAMBIO DE LLANTAS	SERVICIO	1	\$ 415.363,14
MINICARGADOR CASE MOD 2009				
1	MANTENIMIENTO BOTELLA HIDRÁULICA	SERVICIO	1	\$ 2.227.381,26
2	DESMONTE, REPARACION E INSTALACION DE MOTOR	SERVICIO	1	\$ 1.998.572,94
3	MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	1	\$ 1.415.934,78
4	REPARACION ALTERNADOR	SERVICIO	1	\$ 712.104,21
5	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1	\$ 672.560,01
6	RECARGA DE BATERÍAS	SERVICIO	1	\$ 32.284,17
7	DESMONTE, MANTENIMIENTO, DE INYECTORES	SERVICIO	1	\$ 3.700.034,52
8	DESMONTE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SONDEO E INSTALACION DEL RADIADOR	SERVICIO	1	\$ 932.667,06
9	CAMBIO FILTROS	SERVICIO	1	\$ 850.203,12
10	CAMBIO BOMBILLOS	SERVICIO	1	\$ 95.835,15
11	CAMBIO CORREA MOTOR	SERVICIO	1	\$ 542.763,99
12	ENGRASE RUEDAS DELANTERAS Y TRASERAS	SERVICIO	1	\$ 456.597,00
13	CAMBIO ALTERNADOR	SERVICIO	1	\$ 847.875,60
14	CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1	\$ 1.002.367,08
15	CAMBIO RADIADOR	SERVICIO	1	\$ 691.813,71
16	CAMBIO DE BATERÍAS	SERVICIO	1	\$ 253.337,22
17	CAMBIO DE ESCOBILLAS DEL MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1	\$ 571.532,76
18	CAMBIO DE VENTILADOR DEL MOTOR	SERVICIO	1	\$ 800.386,92
19	CAMBIO DE INDUCIDO	SERVICIO	1	\$ 734.226,93
20	CAMBIO BOMBA DE AGUA	SERVICIO	1	\$ 792.096,57
21	CAMBIO RODAMIENTOS	SERVICIO	1	\$ 1.413.703,98
22	CAMBIO DE LÁMPARA DE TRABAJO	SERVICIO	1	\$ 468.738,09
23	CAMBIO DE TERMOSTATO	SERVICIO	1	\$ 556.167,87
24	CAMBIO DE STOP	SERVICIO	1	\$ 448.238,61
25	CAMBIO MANGUERA RADIADOR	SERVICIO	1	\$ 571.165,02
26	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	SERVICIO	1	\$ 1.165.352,76
27	CAMBIO DE LLANTAS	SERVICIO	1	\$ 403.675,65
28	CAMBIO CUCHILLA DE TRABAJO	SERVICIO	1	\$ 789.865,83
TRACTOR AGRICOLA JHOB DEERE MOD 2007- 2009				
1	CAMBIO ALTERNADOR	SERVICIO	1	\$ 336.422,16
2	CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1	\$ 230.604,57
3	CAMBIO BOMBA DE AGUA	SERVICIO	1	\$ 230.604,57
4	CAMBIO CORREAS MOTOR	SERVICIO	1	\$ 69.182,10
5	CAMBIO BATERÍAS 30H 1200AMP	SERVICIO	1	\$ 125.307,00
6	CAMBIO GUAYA DE ACELERADOR	SERVICIO	1	\$ 461.444,85
7	CAMBIO SENSOR DE TEMPERATURA	SERVICIO	1	\$ 289.170,00
8	CAMBIO SWITCH SELECTOR DE LUCES	SERVICIO	1	\$ 394.495,11
9	CAMBIO COLECTOR	SERVICIO	1	\$ 456.597,00
10	CAMBIO ESCOBILLAS	SERVICIO	1	\$ 161.422,47
11	CAMBIO INDUCIDO	SERVICIO	1	\$ 454.921,11
12	CAMBIO TERMINALES DE BATERÍA TIPO PESADO	SERVICIO	1	\$ 180.010,35
13	CAMBIO DE ARNES DE ALUMBRADO	SERVICIO	1	\$ 456.597,00
14	CAMBIO FILTROS	SERVICIO	1	\$ 180.286,56
15	CAMBIO BOMBA DE AGUA	SERVICIO	1	\$ 456.597,00
16	CAMBIO TERMOSTATO DEL MOTOR	SERVICIO	1	\$ 345.906,45
17	MANTENIMIENTO ALTERNADOR	SERVICIO	1	\$ 460.458,27
18	MANTENIMIENTO ARRANQUE	SERVICIO	1	\$ 553.451,13
19	MANTENIMIENTO ELECTRICO DE ENCENDIDO	SERVICIO	1	\$ 691.813,71
20	MANTENIMIENTO ELECTRICO SISTEMA LUCES	SERVICIO	1	\$ 285.950,25
21	MANTENIMIENTO INYECTORES	SERVICIO	1	\$ 1.594.047,60
22	MANTENIMIENTO RADIADOR	SERVICIO	1	\$ 714.873,60
23	MANTENIMIENTO RUEDAS DELANTERAS	SERVICIO	1	\$ 535.467,51
24	MANTENIMIENTO RUEDAS TRASERAS	SERVICIO	1	\$ 534.691,53



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

25	MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO	1	\$ 1.135.947,54
26	MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	SERVICIO	1	\$ 553.451,13
27	MANTENIMIENTO SISTEMA DE INYECCIÓN	SERVICIO	1	\$ 1.110.318,30
28	MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	SERVICIO	1	\$ 1.021.492,68
29	MANTENIMIENTO SISTEMA HIDRÁULICO	SERVICIO	1	\$ 1.088.602,32

PARÁGRAFO PRIMERO: Las tarifas de IVA cumplen con lo establecido en las normas tributarias actuales, específicamente en el Estatuto Tributario. Es importante asegurarse de que todas las facturas y documentos relacionados con el contrato reflejen adecuadamente estas tarifas y cumplan con la normativa para evitar inconvenientes futuros.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La ejecución y control del futuro contrato estará a cargo del supervisor, quien deberá basarse en la necesidad de cada unidad beneficiaria y en los precios pactados en el contrato sin sobrepasar el presupuesto asignado por rubro.

PARÁGRAFO TERCERO: Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico como de contado; por lo tanto, no se aceptan variaciones ni cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

7. VALOR DEL PRESUPUESTO

El presupuesto asignado para la ejecución del contrato asciende a la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$53.225.994,00), monto que incluye impuestos y demás erogaciones. Sin embargo, el cubrimiento real de la necesidad se determinará durante la ejecución del contrato, momento en el cual se establecerán los bienes y servicios requeridos y cualquier limitación que se presente.

PARTIDA FIJA				
ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-004-003-05	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 5 FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – BICAL	\$ 42.730.261,00
A-02-02-01-004-004	10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN-ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 5 (BITER5)	\$ 1.346.718,00
SUBTOTAL				\$ 44.076.979,00
A-02-02-02-008-007-01	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 5 FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – BICAL	\$ 8.668.226,00
			BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN-ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 5 (BITER5)	\$ 480.789,00
SUBTOTAL				\$ 9.149.015,00
TOTAL				\$ 53.225.994,00



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



8. FORMA DE PAGO:

La facturación se deberá realizar individualmente por cada una de las unidades relacionadas en el presupuesto, con el control necesario para no sobrepasar el valor del presupuesto asignado. Lo anterior, con el propósito de que la facturación tenga trazabilidad con los planes de inversión; asimismo, la entrega de facturas deberá organizarse de acuerdo con los centros de costo relacionados en el presente documento.

El MDN - Ejército Nacional - CENAC Bucaramanga cancelará al contratista mediante pagos parciales, de acuerdo con lo contenido en el informe de supervisión y/o acta de recibo a satisfacción, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios prestados por parte del supervisor del contrato, sujeto a cupo PAC y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Recepción a satisfacción por parte del MDN - Ejército Nacional - CENAC Bucaramanga. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el contratista.
- Presentación de la factura en original debidamente firmada (discriminando los rubros presupuestales, unidad beneficiada por cada centro logístico).
- Copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL; presentación del RUT actualizado y certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.
- Presentación del informe del supervisor del contrato.
- Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
- Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional -CENAC BUCARAMANGA del cumplimiento de la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL.
- Entrada al almacén de los bienes suministrados y/o servicios prestados.
- Certificado emitido por el supervisor del contrato, en el que se acredite el cumplimiento de la cláusula de catalogación en físico y en medio magnético, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el pliego de condiciones de los bienes suministrados.
- Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con todos los requisitos legales establecidos para efectuar el pago.
- Entrega de la catalogación de los elementos facturados.
- Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
- Adicionalmente para el pago se debe tener en cuenta:

CONDICIONES DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

PROCESO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS: FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA, NOTAS DÉBITO Y NOTAS CRÉDITO

A continuación, se relacionan las precondiciones que deben cumplir los documentos electrónicos (DE), con el fin de evitar contratiempos y lograr un proceso exitoso en su recepción. Los proveedores y/o contratistas de bienes y/o servicios deberán registrar la información al momento de emitirlos, según los lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DE y la asignación a la entidad correspondiente.

1. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
2. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

3. Asimismo, debe registrar el tipo de contribuyente que se encuentra inscrito en el RUT.
4. En los datos del adquirente, en el campo correo, registre la cuenta que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de documentos electrónicos: Factura Electrónica de Venta, Notas Débito y Notas Crédito: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
5. En el campo Notas u Observaciones, debe registrar la referencia de distribución a saber: `##$15-01-03-006;Contrato No.-XXX-AAAA;correousuario@ejercito.mil.co##$`
6. El sistema notificará al emisor la confirmación de la recepción de los documentos enviados.

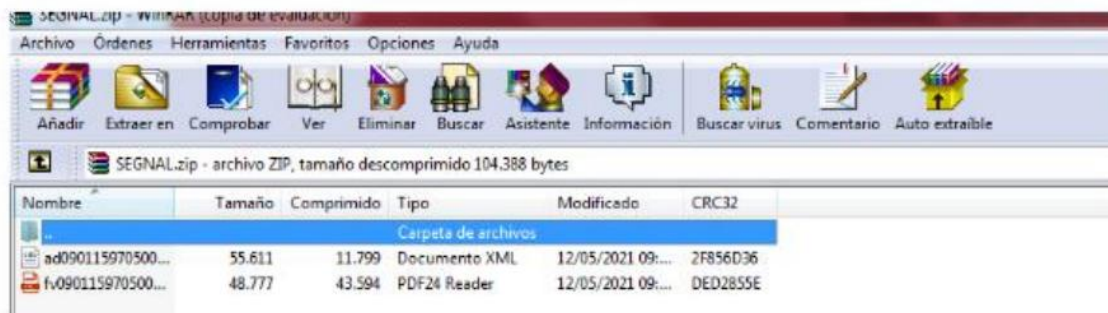
TENGA EN CUENTA: En caso de que se le informe que no se ha recibido el documento electrónico en la plataforma, usted puede enviarlo al correo centralizador para que sea procesado.

Cabe resaltar que las facturas deben ser enviadas una por una y de la siguiente manera:

CORREO DE DESTINO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co EN EL ASUNTO DEBEN ESCRIBIR LO SIGUIENTE: 15-01-03-006; Contrato No.-XXX-AAAA; con copia al correo juan.riverosca@ejercito.mil.co

ADJUNTO: Se debe adjuntar la carpeta ZIP (carpeta comprimida) que arroja el software de facturación. Dentro de esta carpeta debe estar únicamente el archivo XML y el PDF que contiene la factura. POR FAVOR NO ALTERAR NI MODIFICAR EL PDF

Anexo imagen en la que podemos identificar los dos archivos que deben aparecer en la CARPETA ZIP.



El correo se debe enviar tal como se indicó anteriormente. No se deben escribir notas como: “Cordial saludo, adjunto factura xxx”, “Atentamente, EMPRESA XXX” o “Gracias por su atención”. No se debe escribir nada adicional, porque el sistema no aceptará la factura. SOLAMENTE DEBE IR EL CORREO DE DESTINO, EL ASUNTO Y LA CARPETA COMPRIMIDA.

NOTA: La anterior información puede estar sujeta a cambios, considerando la reciente migración al nuevo sistema de facturación electrónica, razón por la cual se deberá mantener comunicación constante con el supervisor del contrato y el facturador de la entidad. Asimismo, el supervisor debe solicitar al proveedor una proforma o borrador de la factura antes de generarla, para que verifique e identifique errores frecuentes.

El procedimiento anterior para la recepción de documentos electrónicos: Factura Electrónica de Venta, Notas Débito y Notas Crédito, podrá ser complementado y/o modificado de acuerdo con los parámetros y políticas de regulación o implementación del sistema, y se comunicará previamente por medio del supervisor.

9. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Los recursos se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6126 del 24 de enero de 2026, provenientes del recurso 10 CSF:



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
No. del Conmutador: 51571
cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

PARTIDA FIJA				
ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-004-003-05	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 5 FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – BICAL	\$ 42.730.261,00
A-02-02-01-004-004	10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN-ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 5 (BITER5)	\$ 1.346.718,00
SUBTOTAL				\$ 44.076.979,00
A-02-02-02-008-007-01	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 5 FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – BICAL	\$ 8.668.226,00
			BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN-ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No. 5 (BITER5)	\$ 480.789,00
SUBTOTAL				\$ 9.149.015,00
TOTAL				\$ 53.225.994,00

10. **CONDICIONES TÉCNICAS:** El contratista se obliga al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones técnicas señaladas en el estudio previo y en la invitación pública de mínima cuantía, las cuales se relacionan a continuación y serán de obligatorio cumplimiento:

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			
02-02-01-004-003-05			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
EXCAVADORA CATERPILLAR 311			
1	ALARMA DE DESPLAZAMIENTO	UND	1
2	ALARMA KHR 3852	UND	1
3	ALTERNADOR	UND	1
4	ELECTROVÁLVULAS DEL MANIFOLD DE 5 VÍAS	UND	1
5	JUEGO DE DIENTES Y DE CALZAS	UND	1
6	LÁMPARA KHR 2475	UND	1
7	LÁMPARA KHR 2476	UND	1
8	LUCES DE TRABAJO	UND	1
9	SENSOR PRESIÓN 87379337	UND	1
10	SENSORES DE PRESIÓN TIPO POTENCIÓMETRO	UND	1
11	SOLENOIDE LL001140	UND	1
12	DISYUNTOR	UND	1
13	RETARDO DE LAS LUCES DE LA PLUMA Y LA CABINA	UND	1
14	FILTRO ACEITE	UND	1
15	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

16	FILTRO AIRE PRIMARIO	UND	1
17	FILTRO HIDRÁULICO	UND	1
18	BATERÍAS 31H	UND	1
VIBROCOMPACTADOR BITELLI MOD 2000			
1	ALTERNADOR	UND	1
2	BOMBILLO H3 12 V -55W	UND	1
3	CABLE CAL 16	UND	1
4	CABLE CAL 2.0	UND	1
5	FUSIBLE 10 AMP	UND	1
6	FUSIBLE 15 AMP	UND	1
7	FUSIBLE 20 AMP	UND	1
8	FUSIBLE 25 AMP	UND	1
9	MOTOR DE ARRANQUE	UND	1
10	RELAY DE 5 PINES CON BASE ARMABLE DE 12 V	UND	1
11	SWITCH ENCENDIDO	UND	1
12	TERMINAL DE OJO EN COBRE DE 100 AMP	UND	1
13	TERMINAL PARA BATERÍA TIPO PESADO	UND	1
14	MOTOR DE ARRANQUE	UND	1
15	TORNILLO DE 6 MM	UND	1
16	ARANDELA EN BAQUELITA	UND	1
17	ARANDELA EN ACERO	UND	1
18	COLECTOR	UND	1
19	ESCOBILLAS	UND	1
20	INDUCIDO	UND	1
21	CÁRTER O CARCAZA	UND	1
22	PATIN DE LA ORQUILLA	UND	1
23	ENGRANAJE CON LA CORONA	UND	1
24	RUEDA LIBRE	UND	1
25	HORQUILLA DE ARRANQUE	UND	1
26	RESORTE SOLENOIDE	UND	1
27	INDUCTORES	UND	1
28	ALTERNADOR	UND	1
29	TUERCA DE LA POLEA	UND	1
30	ARANDELA DE SEGURIDAD DE LA POLEA	UND	1
31	SEPARADOR DE LA POLEA	UND	1
32	POLE DE DOBLE SEGMENTO	UND	1
33	VENTILADOR DEL ARRANQUE	UND	1
34	SEPARADOR DEL VENTILADOR	UND	1
35	ARANDELA RANURADA DEL VENTILADOR	UND	1
36	CUÑA DEL VENTILADOR	UND	1
37	SOPORTE DE TRANSMISION	UND	1
38	SEPARADOR DEL SOPORTE	UND	1
39	COJINETE	UND	1
40	PLACA DEL COJINETE	UND	1
41	ESTATOR	UND	1
42	DIODOS	UND	1



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

43	PLACA DE DIODOS	UND	1
44	TORNILLO DEL ESTATOR	UND	1
45	ENSAMBLE DEL ROTOR	UND	1
46	ANILLO DEL ESTATOR	UND	1
47	SOPORTE DEL ESTREMO TRASERO	UND	1
48	PORTA ESCOBILLAS	UND	1
49	TORNILLO DE PORTA ESCOBILLAS	UND	1
50	TORNILLO DE PLACA DE DIODOS	UND	1
51	PLACA CONECTORA	UND	1
52	CUBIERTA	UND	1
53	TORNILLO DE CUBIERTA	UND	1
54	FILTRO ACEITE	UND	1
55	FILTRO AIRE PRIMARIO	UND	1
56	FILTRO AIRE SECUNDARIO	UND	1
57	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1
58	FILTRO HIDRÁULICO	UND	1
59	EMPAQUETADURA BOMBA HIDRÁULICA	UND	1
60	EMPAQUETADURA SISTEMA HIDRÁULICO	UND	1
61	METALASTIK	UND	1
62	MOTOR HIDRÁULICO SISTEMA VIBRACIÓN	UND	1
63	BOMBIN	UND	1
64	CORREA MOTOR MANGUERA ½" X 5 MTRS	UND	1
65	CORREA	UND	1
66	CORREA DEL VENTILADOR	UND	1
67	FILTRO UNIDAD COMPRESORA	UND	1
68	FILTRO DE ACEITE	UND	1
69	FILTRO DE AIRE	UND	1
70	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	1
71	TAPA TANQUE DE COMBUSTIBLE	UND	1
72	CULATA	UND	1
73	JUEGO PISTONES	UND	1
74	JUEGO CAMISAS	UND	1
75	JUEGO SEGMENTOS	UND	1
76	JUEGO BIELAS	UND	1
77	JUEGO COJINETES O CASQUETES	UND	1
78	VÁLVULAS	UND	1
79	ARBOL DE LEVAS	UND	1
80	GUÍAS	UND	1
81	MUELLE O RESORTE	UND	1
82	ROTADOR DE VÁLVULAS	UND	1
83	EJE DE BALANCINES	UND	1
84	BOMBA DE ACEITE	UND	1
85	BOMBA DE AGUA	UND	1
86	BOMBA DE INYECCIÓN	UND	1
87	TURBO COMPRESOR	UND	1
88	DISTRIBUIDOR	UND	1



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

89	JUNTA TÓRICA DISTRIBUIDOR	UND	1
90	JUNTA TAPA VÁLVULA	UND	1
91	ARANDELAS DE CAUCHO DE LA CULATA	UND	1
92	COLECTOR DE ADMISIÓN	UND	1
93	JUNTA DE COLECTOR DE ADMISIÓN	UND	1
94	PIÑÓN DE ARRASTRE DEL ARBOL DE LEVAS	UND	1
95	JUNTA DE BOMBA DE AGUA	UND	1
96	POLEA CORREA DISTRIBUIDOR	UND	1
97	JUNTA DEL CÁRTER	UND	1
98	JUNTA CULATA	UND	1
99	COLECTOR DE ESCAPE	UND	1
100	JUNTA COLECTOR DE ESCAPE	UND	1
101	TAPÓN DE CÁRTER	UND	1
102	JUNTA TAPÓN DE CÁRTER	UND	1
VIBROCOMPACTADOR CASE V-202 MOD 2009			
1	BOMBILLOS H3	UND	1
2	FUSIBLE DE 10 AMP	UND	1
3	FUSIBLE DE 15 AMP	UND	1
4	FUSIBLE DE 20 AMP	UND	1
5	FUSIBLE DE 25 AMP	UND	1
6	RELAY DE 5 PINES CON BASE ARMABLE	UND	1
7	TERMINALES HEMBRA	UND	1
8	TERNMINALES MACHO	UND	1
9	MOTOR DE ARRANQUE	UND	1
10	TORNILLO DE 6 MM	UND	1
11	ARANDELA EN BAQUELITA	UND	1
12	ARANDELA EN ACERO	UND	1
13	COLECTOR	UND	1
14	ESCOBILLAS	UND	1
15	INDUCIDO	UND	1
16	CÁRTER O CARCAZA	UND	1
17	PATIN DE LA ORQUILLA	UND	1
18	ENGRANAJE CON LA CORONA	UND	1
19	RUEDA LIBRE	UND	1
20	HORQUILLA DE ARRANQUE	UND	1
21	RESORTE SOLENOIDE	UND	1
22	INDUCTORES	UND	1
23	ALTERNADOR	UND	1
24	TUERCA DE LA POLEA	UND	1
25	ARANDELA DE SEGURIDAD DE LA POLEA	UND	1
26	SEPARADOR DE LA POLEA	UND	1
27	POLE DE DOBLE SEGMENTO	UND	1
28	VENTILADOR DEL ARRANQUE	UND	1
29	SEPARADOR DEL VENTILADOR	UND	1
30	ARANDELA RANURADA DEL VENTILADOR	UND	1
31	CUÑA DEL VENTILADOR	UND	1



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

32	SOPORTE DE TRANSMISION	UND	1
33	SEPARADOR DEL SOPORTE	UND	1
34	COJINETE	UND	1
35	PLACA DEL COJINETE	UND	1
36	ESTATOR	UND	1
37	DIODOS	UND	1
38	PLACA DE DIODOS	UND	1
39	TORNILLO DEL ESTATOR	UND	1
40	ENSAMBLE DEL ROTOR	UND	1
41	ANILLO DEL ESTATOR	UND	1
42	SOPORTE DEL ESTREMO TRASERO	UND	1
43	PORTA ESCOBILLAS	UND	1
44	TORNILLO DE PORTA ESCOBILLAS	UND	1
45	TORNILLO DE PLACA DE DIODOS	UND	1
46	PLACA CONECTORA	UND	1
47	CUBIERTA	UND	1
48	TORNILLO DE CUBIERTA	UND	1
49	FILTRO ACEITE	UND	1
50	FILTRO AIRE PRIMARIO	UND	1
51	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1
VIBROCOMPACTADOR MANUAL TRACTABLE HONDA 200 MOD 2008			
1	FILTRO DE AIRE	UND	1
2	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1
3	FILTRO ACEITE	UND	1
4	FILTRO HIDRÁULICO	UND	1
5	CORREA MOTOR DE COMPACTACION	UND	1
6	CORREA VENTILADOR	UND	1
7	RODILLO	UND	1
8	METRO DE CABLE CAL. 14	UND	1
9	YOYO DE ENCENDIDO	UND	1
RETROEXCAVADORA CASE 580 SUPER M MODELO 2009			
1	AMARRES PLASTICOS	UND	1
2	ANILLO CIERRE OIL	UND	1
3	ARM 87710132	UND	1
4	BOMBILLO H3 12V-55W	UND	1
5	CABLE CALIBRE16 X METRO	UND	1
6	CABLE DOS CEROS X METRO	UND	1
7	CABLE TERMOENCOGIBLE DE 1/4 PARA CABLE POR METRO	UND	1
8	CONDUCTOR SPEED 4890190	UND	1
9	CORREA A/C REF 87548076	UND	1
10	CORREA MOTOR REF. 85826230	UND	1
11	EMPAQUE REF. 395348A1	UND	1
12	JUNTA HERMETICA	UND	1
13	KIT DE SELLOS REF. 85824281	UND	1
14	KIT SERVICE REF. 87456900	UND	1
15	UNIDAD SELLADA	UND	1



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

16	MICRO REF. 87308150	UND	1
17	MINIFUSIBLES 10	UND	1
18	MINIFUSIBLES 15	UND	1
19	MINIFUSIBLES 20	UND	1
20	MINIFUSIBLES 30	UND	1
21	MOTOR ARRANQUE	UND	1
22	PORTA ESCOBILLAS REF. 87438967	UND	1
23	REGULADOR REF. 87438969	UND	1
24	RELAY TEMPORIZADOR DEL BLOQUEO DE LA MARCHA	UND	1
25	RELES 12 V REF. 87436836	UND	1
26	RELES TEMP REF. 347706 A3	UND	1
27	SENSOR DE TEMPERATURA REF. 4897224	UND	1
28	SEPARADOR COLLAPSIBLE	UND	1
29	SWICH REF. 87410087	UND	1
30	SWICH REF. 87410091	UND	1
31	SWICH DE STARTER REF. 282775A-1	UND	1
32	TERMINAL OJO 100 AMP	UND	1
33	TERMINAL OJO 50 AMP	UND	1
34	TERMINAL OJOS 75 AMP	UND	1
35	TERMINAL PLANOS HEMBRA CON PIN	UND	1
36	TERMINAL TIPO PESADO	UND	1
37	TERMOSTATO	UND	1
38	VIDRIO REF. 352208 A1	UND	1
39	MOTOR DE ARRANQUE	UND	1
40	TORNILLO DE 6 MM	UND	1
41	ARANDELA EN BAQUELITA	UND	1
42	ARANDELA EN ACERO	UND	1
43	COLECTOR	UND	1
44	ESCOBILLAS	UND	1
45	INDUCIDO	UND	1
46	CÁRTER O CARCAZA	UND	1
47	PATIN DE LA ORQUILLA	UND	1
48	ENGRANAJE CON LA CORONA	UND	1
49	RUEDA LIBRE	UND	1
50	HORQUILLA DE ARRANQUE	UND	1
51	RESORTE SOLENOIDE	UND	1
52	INDUCTORES	UND	1
53	ALTERNADOR	UND	1
54	TUERCA DE LA POLEA	UND	1
55	ARANDELA DE SEGURIDAD DE LA POLEA	UND	1
56	SEPARADOR DE LA POLEA	UND	1
57	POLE DE DOBLE SEGMENTO	UND	1
58	VENTILADOR DEL ARRANQUE	UND	1
59	SEPARADOR DEL VENTILADOR	UND	1
60	ARANDELA RANURADA DEL VENTILADOR	UND	1
61	CUÑA DEL VENTILADOR	UND	1



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

62	SOPORTE DE TRANSMISION	UND	1
63	SEPARADOR DEL SOPORTE	UND	1
64	COJINETE	UND	1
65	PLACA DEL COJINETE	UND	1
66	ESTATOR	UND	1
67	DIODOS	UND	1
68	PLACA DE DIODOS	UND	1
69	TORNILLO DEL ESTATOR	UND	1
70	ENSAMBLE DEL ROTOR	UND	1
71	ANILLO DEL ESTATOR	UND	1
72	SOPORTE DEL ESTREMO TRASERO	UND	1
73	PORTA ESCOBILLAS	UND	1
74	TORNILLO DE PORTA ESCOBILLAS	UND	1
75	TORNILLO DE PLACA DE DIODOS	UND	1
76	PLACA CONECTORA	UND	1
77	CUBIERTA	UND	1
78	TORNILLO DE CUBIERTA	UND	1
79	RODILLO, Roller, Clutch	UND	1
80	RETENEDOR, Retainer	UND	1
81	RETENEDOR, Snap Retainer	UND	1
82	TORNILLO, M6 x 182 Bolt	UND	1
83	TORNILLO, Bolt With Washer; M5 x 9.4	UND	1
84	TORNILLO, Adapter Screw, M6 x 70	UND	1
85	ARANDELA, Felt Washer	UND	1
86	TUERCA, M10 Nut	UND	1
87	TORNILLO, M5 x 10 Bolt	UND	1
88	TUERCA, M10, CI 8	UND	1
89	ARANDELA DE FRENO, M10	UND	1
90	ANILLO DE CIERRE, Seal	UND	1
91	ARANDELA, Washer, 9/32 x 1/2 x 3/64	UND	1
92	JUNTA HERMETICA, O-Ring, 4.8 ID	UND	1
93	REGULADOR, Regulator	UND	1
94	CABLE ELECTRICO, Starter Solenoid Jumper Cable	UND	1
95	TUERCA, M5, CI 5	UND	1
96	BORNE, 1/2", Insul, 3/8" Bolt, 1/2 ID	UND	1
97	CABLE. MASA, 330 mm; Ground Strap to Chassis	UND	1
98	TUERCA, 3/8	UND	1
99	FUSIBLE, 10 amp; Mini, Red	UND	1
100	FUSIBLE, 15 amp; Mini, Blue	UND	1
101	FUSIBLE, 20 amp; Mini, Yellow	UND	1
102	FUSIBLE, 30 amp; Mini, Green	UND	1
103	TORNILLO, M4 x 12	UND	1
104	PARACHOQUES, Rubber	UND	1
105	BOMBILLA	UND	1
106	LÁMPARA, Stop And Tail Lamp; Red; Incl. Ref 1 - 4	UND	1
107	BOMBILLA, C6, #1157, 12.8V	UND	1



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

108	FILTRO ACEITE	UND	1
109	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1
110	FILTRO AIRE	UND	1
111	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	UND	1
112	BATERÍA 30H	UND	1
113	LLANTAS 19.5L-24	UND	1
114	EMPAQUETADURA BOTELLAS ESTABILIZADORAS	UND	1
115	EMPAQUETADURA CILINDROS DE LEVANTE	UND	1
EXCAVADORA CASE CX 210B			
1	MOTOR STARTER (arrancador de motor)	UND	1
2	ALTERNATOR (alternador)	UND	1
3	SENSOR	UND	1
4	RELAY	UND	1
5	ELECTRONIC UNIT - CONTROL (Unidad electrónica de control)	UND	1
6	HARNESS (arnes)	UND	1
7	SWITCH -IGNITION (interruptor de contacto)	UND	1
8	SWITCH (interruptor)	UND	1
9	ALARM (alarma)	UND	1
10	HORN (bocina)	UND	1
11	LAMP (lámpara)	UND	1
12	LIGHT (luz)	UND	1
13	GUIDE (guía)	UND	1
14	LAMP, WORK (lámpara wort)	UND	1
15	PADDING (relleno)	UND	1
16	CABLE, ELECTRIC (cable electrico)	UND	1
17	MOTOR, ELECTRIC (motor electrico)	UND	1
18	CONDENSER (condensador)	UND	1
19	AIR CONDITIONER (aire acondicionado)	UND	1
MOTONIVELADORA CATERPILLAR 130G MOD 1984			
1	ALTERNADOR	UND	1
2	EXPLORADORAS DE 24V	UND	1
3	MOTOR DE ARRANQUE	UND	1
4	CABLE CAL. 14 POR METRO	UND	1
5	CABLE CAL. 16 POR METRO	UND	1
6	PITO 12 V	UND	1
7	RELOJ DE TEMPERATURA	UND	1
8	TORNILLO DE 6 MM	UND	1
9	ARANDELA EN BAQUELITA	UND	1
10	ARANDELA EN ACERO	UND	1
11	COLECTOR	UND	1
12	ESCOBILLAS	UND	1
13	INDUCIDO	UND	1
14	CÁRTER O CARCAZA	UND	1
15	PATIN DE LA ORQUILLA	UND	1
16	ENGRANAJE CON LA CORONA	UND	1
17	RUEDA LIBRE	UND	1



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

18	HORQUILLA DE ARRANQUE	UND	1
19	RESORTE SOLENOIDE	UND	1
20	INDUCTORES	UND	1
21	TUERCA DE LA POLEA	UND	1
22	ARANDELA DE SEGURIDAD DE LA POLEA	UND	1
23	SEPARADOR DE LA POLEA	UND	1
24	POLEA DE DOBLE SEGMENTO	UND	1
25	VENTILADOR DEL ARRANQUE	UND	1
26	SEPARADOR DEL VENTILADOR	UND	1
27	ARANDELA RANURADA DEL VENTILADOR	UND	1
28	CUÑA DEL VENTILADOR	UND	1
29	SOPORTE DE TRANSMISION	UND	1
30	SEPARADOR DEL SOPORTE	UND	1
31	COJINETE	UND	1
32	PLACA DEL COJINETE	UND	1
33	ESTATOR	UND	1
34	DIODOS	UND	1
35	PLACA DE DIODOS	UND	1
36	TORNILLO DEL ESTATOR	UND	1
37	ENSAMBLE DEL ROTOR	UND	1
38	ANILLO DEL ESTATOR	UND	1
39	SOPORTE DEL ESTREMO TRASERO	UND	1
40	PORTA ESCOBILLAS	UND	1
41	TORNILLO DE PORTA ESCOBILLAS	UND	1
42	TORNILLO DE PLACA DE DIODOS	UND	1
43	PLACA CONECTORA	UND	1
44	CUBIERTA	UND	1
45	TORNILLO DE CUBIERTA	UND	1
46	ALARMA DE RETOCESO	UND	1
47	BATERÍAS	UND	1
48	CINTURÓN DE SEGURIDAD	UND	1
49	BALIZA DE ADVERTENCIA	UND	1
50	LÁMPARA DEL TECHO	UND	1
51	LÁMPARA DE FARO DELANTERO	UND	1
52	LÁMPARA DE LUZ DELANTERA Y DE SEÑAL	UND	1
53	LUCE DE RETOCESO	UND	1
54	SENSOR DEL MOTOR	UND	1
55	SENSOR DE PRESIÓN	UND	1
56	SENSOR DE TEMPERATURA	UND	1
57	SOPORTE DE LÁMPARA	UND	1
58	INTERRUPTOR DE LUZ	UND	1
59	CABLES AUXILIARES TIPO PESADO	UND	1
60	CABLES DE LA CABINA	UND	1
61	CABLES DE CALEFACCION	UND	1
62	CABLES DE LAS LUCES	UND	1
63	CABLES DEL TABLERO MONITOR	UND	1



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

64	PLUMILLA LIMPIAPARABRISAS	UND	1
MINICARGADOR NEW HOLLAND MOD 2009			
1	MOTOR DE ARRANQUE	UND	1
2	TORNILLO DE 6 MM	UND	1
3	ARANDELA EN BAQUELITA	UND	1
4	ARANDELA EN ACERO	UND	1
5	COLECTOR	UND	1
6	ESCOBILLAS	UND	1
7	INDUCIDO	UND	1
8	CÁRTER O CARCAZA	UND	1
9	PATIN DE LA ORQUILLA	UND	1
10	ENGRANAJE CON LA CORONA	UND	1
11	RUEDA LIBRE	UND	1
12	HORQUILLA DE ARRANQUE	UND	1
13	RESORTE SOLENOIDE	UND	1
14	INDUCTORES	UND	1
15	ALTERNADOR	UND	1
16	TUERCA DE LA POLEA	UND	1
17	ARANDELA DE SEGURIDAD DE LA POLEA	UND	1
18	SEPARADOR DE LA POLEA	UND	1
19	POLE DE DOBLE SEGMENTO	UND	1
20	VENTILADOR DEL ARRANQUE	UND	1
21	SEPARADOR DEL VENTILADOR	UND	1
22	ARANDELA RANURADA DEL VENTILADOR	UND	1
23	CUÑA DEL VENTILADOR	UND	1
24	SOPORTE DE TRANSMISION	UND	1
25	SEPARADOR DEL SOPORTE	UND	1
26	COJINETE	UND	1
27	PLACA DEL COJINETE	UND	1
28	ESTATOR	UND	1
29	DIODOS	UND	1
30	PLACA DE DIODOS	UND	1
31	TORNILLO DEL ESTATOR	UND	1
32	ENSAMBLE DEL ROTOR	UND	1
33	ANILLO DEL ESTATOR	UND	1
34	SOPORTE DEL ESTREMO TRASERO	UND	1
35	PORTA ESCOBILLAS	UND	1
36	TORNILLO DE PORTA ESCOBILLAS	UND	1
37	TORNILLO DE PLACA DE DIODOS	UND	1
38	PLACA CONECTORA	UND	1
39	CUBIERTA	UND	1
40	TORNILLO DE CUBIERTA	UND	1
41	STOP TRASEROS	UND	1
42	LÁMPARAS DE TRABAJO	UND	1
43	SISTEMA DE 12 VOLTIOS	UND	1
44	ALTERNADOR DE 40 AMP	UND	1



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

45	FUSIBLES PROTECTORES DEL CIRCUITO	UND	1
46	HORÓMETRO	UND	1
47	VOLTÍMETRO	UND	1
48	LUZ Y ALARMA DE TEMPERATURA DEL ACEITE HIDRÁULICO	UND	1
49	LUZ Y ALARMA DE TEMPERATURA DEL LÍQUIDO REFRIGERANTE	UND	1
50	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UND	1
51	LUZ Y ALARMA DE PRESIÓN DE TRANSMISION	UND	1
52	LUZ Y ALARMA DE PRESIÓN DEL ACEITE DEL MOTOR	UND	1
53	LUZ DE CINTURÓN DE SEGURIDAD	UND	1
54	LUZ Y ALARMA DE RESTRICCIÓN DEL FILTRO DE LA TRANSMISION	UND	1
55	LUZ Y ALARMA DE OBSTRUCCIÓN DEL FILTRO DE LA TRANSMISION	UND	1
56	LUZ INDICADORA DEL FRENO DE ESTACIONAMIENTO	UND	1
57	LUCES DE TRABAJO: DOS FRONTALES HALOGENAS, UNA TRASERA HALOGENA	UND	1
58	FILTRO DE ACEITE	UND	1
59	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1
60	FILTRO AIRE	UND	1
61	FILTRO HIDRÁULICO	UND	1
MINICARGADOR CASE MOD 2009			
1	ELECTROVÁLVULA SOLENOIDE	UND	1
2	MINIFUSIBLES DE 10	UND	1
3	MINIFUSIBLES DE 15	UND	1
4	MINIFUSIBLES DE 20	UND	1
5	MINIFUSIBLES DE 25	UND	1
6	MINIFUSIBLES DE 30	UND	1
7	PORTA FUSIBLERA	UND	1
8	SEGUROS DEL VALDE	UND	1
9	STOP	UND	1
10	MOTOR DE ARRANQUE	UND	1
11	TORNILLO DE 6 MM	UND	1
12	ARANDELA EN BAQUELITA	UND	1
13	ARANDELA EN ACERO	UND	1
14	COLECTOR	UND	1
15	ESCOBILLAS	UND	1
16	INDUCIDO	UND	1
17	CÁRTER O CARCAZA	UND	1
18	PATIN DE LA ORQUILLA	UND	1
19	ENGRANAJE CON LA CORONA	UND	1
20	RUEDA LIBRE	UND	1
21	HORQUILLA DE ARRANQUE	UND	1
22	RESORTE SOLENOIDE	UND	1
23	INDUCTORES	UND	1
24	ALTERNADOR	UND	1
25	TUERCA DE LA POLEA	UND	1



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

26	ARANDELA DE SEGURIDAD DE LA POLEA	UND	1
27	SEPARADOR DE LA POLEA	UND	1
28	POLE DE DOBLE SEGMENTO	UND	1
29	VENTILADOR DEL ARRANQUE	UND	1
30	SEPARADOR DEL VENTILADOR	UND	1
31	ARANDELA RANURADA DEL VENTILADOR	UND	1
32	CUÑA DEL VENTILADOR	UND	1
33	SOPORTE DE TRANSMISION	UND	1
34	SEPARADOR DEL SOPORTE	UND	1
35	COJINETE	UND	1
36	PLACA DEL COJINETE	UND	1
37	ESTATOR	UND	1
38	DIODOS	UND	1
39	PLACA DE DIODOS	UND	1
40	TORNILLO DEL ESTATOR	UND	1
41	ENSAMBLE DEL ROTOR	UND	1
42	ANILLO DEL ESTATOR	UND	1
43	SOPORTE DEL ESTREMO TRASERO	UND	1
44	PORTA ESCOBILLAS	UND	1
45	TORNILLO DE PORTA ESCOBILLAS	UND	1
46	TORNILLO DE PLACA DE DIODOS	UND	1
47	PLACA CONECTORA	UND	1
48	CUBIERTA	UND	1
49	TORNILLO DE CUBIERTA	UND	1
50	MONTAJE DEL ALTERNADOR	UND	1
51	INICIO	UND	1
52	CONJUNTO DE ARRANQUE	UND	1
53	MONTAJE DE ARRANQUE Y ALTERNADOR	UND	1
54	ARNÉS TRASERO-BATERÍA	UND	1
55	ARNÉS ACCESORIO	UND	1
56	ARNÉS-AUXILIAR	UND	1
57	ARNES-LÁMPARAS, TRABAJO	UND	1
58	LUCES DE CARRETERA Y CABLEADO	UND	1
59	LUCES DE CARRETERA E INTERRUPTOR	UND	1
60	CONJUNTOS DE FAROS DE CARRETERA	UND	1
61	CONJUNTO DE INTERRUPTOR DE LUCES DE CARRETERA	UND	1
62	LÁMPARA DE PLACA DE LICENCIA	UND	1
63	LÁMPARA, MONTAJE EN PLACA DE LICENCIA	UND	1
64	LUCES LATERALES DELANTERAS	UND	1
65	LUCES DE FRENO	UND	1
66	BALIZA GIRATORIA	UND	1
67	CUERNO	UND	1
68	ALARMA DE RETROCESO	UND	1
69	ARNÉS HIDRÁULICO DE ALTO FLUJO OPCIONAL	UND	1
VOLQUETA FORD-8000 MODELO 1999			
1	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UND	1



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

2	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1
3	FILTRO ACEITE	UND	1
4	FILTRO AIRE SECUNDARIO	UND	1
TRACTOCAMION 7.600 6X4 PODEROSA STD (WORKSTAR)			
1	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UND	1
2	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1
3	FILTRO ACEITE	UND	1
4	FILTRO AIRE SECUNDARIO	UND	1
5	FILTRO LÍQUIDO REFRIGERANTE	UND	1
6	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	UND	1
VOLQUETA DOBLE TROQUE INTERNATIONAL WORKSTAR 7600			
1	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UND	1
2	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1
3	FILTRO ACEITE	UND	1
4	FILTRO AIRE SECUNDARIO	UND	1
5	FILTRO LÍQUIDO REFRIGERANTE	UND	1
6	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	UND	1
7	FILTRO HIDRÁULICO	UND	1
8	FILTRO DIFERENCIAL	UND	1
9	BOTELLA TELESCOPICA DEL VOLCO	UND	1
VOLQUETA MACK GRANITE GU813 STEEL			
1	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UND	1
2	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1
3	FILTRO ACEITE	UND	1
4	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	UND	1
5	FILTRO SECADOR AIRE	UND	1
RETROEXCAVADORA CAT420			
1	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UND	1
2	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1
3	FILTRO ACEITE	UND	1
4	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	UND	1
5	FILTRO AIRE SECUNDARIO	UND	1
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS MARCA CASE REF. CX210B			
1	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UND	1
2	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1
3	FILTRO ACEITE	UND	1
4	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	UND	1
5	FILTRO AIRE SECUNDARIO	UND	1
6	BATERÍA 30H	UND	1
7	LLANTAS 19.5L-24	UND	1
MAQUINA CAMION MEZCLADOR CARMIX 3.5 TT			
1	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UND	1
2	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1
3	FILTRO ACEITE	UND	1
4	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	UND	1
5	FILTRO AIRE SECUNDARIO	UND	1



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

6	FILTRO HIDRÁULICO	UND	1
TRACTOR DE ORUGAS CAT D6K XL			
1	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UND	1
2	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1
3	FILTRO ACEITE	UND	1
4	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	UND	1
5	FILTRO AIRE SECUNDARIO	UND	1
TRACTOR AGRICOLA MOD 5095 MFWD JOHN DEERE			
1	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UND	1
2	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1
3	FILTRO ACEITE	UND	1
4	FILTRO AIRE SECUNDARIO	UND	1
5	BATERÍA 27H	UND	1
6	BOMBILLOS 1034	UND	1
7	BOMBILLO 1141	UND	1
8	GUAYA DEL ACELERADOR	UND	1
9	MINIFUSIBLES DE10 AMP	UND	1
10	MINIFUSIBLES DE15 AMP	UND	1
11	MINIFUSIBLES DE 20 AMP	UND	1
12	MINIFUSIBLES DE 25 AMP	UND	1
13	MOTOR DE ARRANQUE	UND	1
14	SENSOR DE TEMPERATURA REFRIGERANTE DEL MOTOR	UND	1
15	SWITCH SELECTOR DE LUCES	UND	1
16	TERMINALES DE BATERÍA TIPO PESADO	UND	1
17	MOTOR DE ARRANQUE	UND	1
18	TORNILLO DE 6 MM	UND	1
19	ARANDELA EN BAQUELITA	UND	1
20	ARANDELA EN ACERO	UND	1
21	COLECTOR	UND	1
22	ESCOBILLAS	UND	1
23	INDUCIDO	UND	1
24	CÁRTER O CARCAZA	UND	1
25	PATIN DE LA ORQUILLA	UND	1
26	ENGRANAJE CON LA CORONA	UND	1
27	RUEDA LIBRE	UND	1
28	HORQUILLA DE ARRANQUE	UND	1
29	RESORTE SOLENOIDE	UND	1
30	INDUCTORES	UND	1
31	ALTERNADOR	UND	1
32	TUERCA DE LA POLEA	UND	1
33	ARANDELA DE SEGURIDAD DE LA POLEA	UND	1
34	SEPARADOR DE LA POLEA	UND	1
35	POLE DE DOBLE SEGMENTO	UND	1
36	VENTILADOR DEL ARRANQUE	UND	1
37	SEPARADOR DEL VENTILADOR	UND	1
38	ARANDELA RANURADA DEL VENTILADOR	UND	1



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

39	CUÑA DEL VENTILADOR	UND	1
40	SOPORTE DE TRANSMISION	UND	1
41	SEPARADOR DEL SOPORTE	UND	1
42	COJINETE	UND	1
43	PLACA DEL COJINETE	UND	1
44	ESTATOR	UND	1
45	DIODOS	UND	1
46	PLACA DE DIODOS	UND	1
47	TORNILLO DEL ESTATOR	UND	1
48	ENSAMBLE DEL ROTOR	UND	1
49	ANILLO DEL ESTATOR	UND	1
50	SOPORTE DEL ESTREMO TRASERO	UND	1
51	PORTA ESCOBILLAS	UND	1
52	TORNILLO DE PORTA ESCOBILLAS	UND	1
53	TORNILLO DE PLACA DE DIODOS	UND	1
54	PLACA CONECTORA	UND	1
55	CUBIERTA	UND	1
56	TORNILLO DE CUBIERTA	UND	1
57	PROTECCION DE MOTOR DE ARRANQUE	UND	1
58	CABLES DE MOTOR	UND	1
59	CABLES / AUXILIAR DE ARRANQUE	UND	1
60	BOCINA	UND	1
61	FAROS DE LABOR FRONTALES	UND	1
62	TOMA ELECTRICA	UND	1
63	LUCES DE MARCHA ATRAS	UND	1
64	LUCES INTERMITENTES DE EMERGENCIA DEL FRENTE DEL TECHO DE LA CABINA	UND	1
65	CABLE DE BATERÍA	UND	1
66	SOPORTE DE LA TRANSMISION	UND	1
67	RELAY	UND	1
68	CABLES, TECHO CABINA	UND	1
69	FUSIBLES	UND	1
70	CAJA DE FUSIBLES/ SIMBOLOS	UND	1
71	ARNES DE ALAMBRADO	UND	1
72	ENCHUFE 1-4 POLOS	UND	1
73	ENCHUFE 6,8 O 10 POLOS	UND	1
74	ENCHUFE (1,2 O 20 POLOS)	UND	1
75	ENCHUFE 2 O 10 POLOS	UND	1
76	ENCHUFE (42 POLOS)	UND	1
77	ENCHUFE PARA UNIDADES DE CONTROL ELECTRONICO	UND	1
78	ENCHUFE CON TERMINAL DE CABLE	UND	1
79	ALARMA DE RETROCESO	UND	1
80	AUTOTRAC CON MONITOR DIGITAL GREENSTAR	UND	1
81	ELEMENTOS DE FIJACION DE ALTERNADOR	UND	1
	MOTOR		
82	CORREA	UND	1



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

83	CORREA DEL VENTILADOR	UND	1
84	TAPA TANQUE DE COMBUSTIBLE	UND	1
85	CULATA	UND	1
86	PISTONES	UND	1
87	CAMISAS	UND	1
88	SEGMENTOS	UND	1
89	BIELAS	UND	1
90	COJINETES O CASQUETES	UND	1
91	VÁLVULAS	UND	1
92	ARBOL DE LEVAS	UND	1
93	GUÍAS	UND	1
94	MUELLE O RESORTE	UND	1
95	ROTADOR DE VÁLVULAS	UND	1
96	EJE DE BALANCINES	UND	1
97	BOMBA DE ACEITE	UND	1
98	BOMBA DE AGUA	UND	1
99	BOMBA DE INYECCIÓN	UND	1
100	TURBO COMPRESOR	UND	1
101	DISTRIBUIDOR	UND	1
102	JUNTA TÓRICA DISTRIBUIDOR	UND	1
103	JUNTA TAPA VÁLVULA	UND	1
104	ARANDELAS DE CAUCHO DE LA CULATA	UND	1
105	COLECTOR DE ADMISIÓN	UND	1
106	JUNTA DE COLECTOR DE ADMISIÓN	UND	1
107	PIÑÓN DE ARRASTRE DEL ARBOL DE LEVAS	UND	1
108	JUNTA DE BOMBA DE AGUA	UND	1
109	POLEA CORREA DISTRIBUIDOR	UND	1
110	JUNTA DEL CÁRTER	UND	1
111	JUNTA CULATA	UND	1
112	COLECTOR DE ESCAPE	UND	1
113	JUNTA COLECTOR DE ESCAPE	UND	1
114	TAPÓN DE CÁRTER	UND	1
115	JUNTA TAPÓN DE CÁRTER	UND	1
116	TAPA DE VÁLVULAS	UND	1
117	TANQUE LLENADO DE ACEITE	UND	1
118	POLEA DEL CIGUEÑAL	UND	1
119	CAJA DE VOLANTE	UND	1
120	VOLANTE	UND	1
121	COLECTOR DE ADMISIÓN	UND	1
122	CÁRTER	UND	1
123	BOMBA DE AGUA	UND	1
124	TERMOSTATO DEL MOTOR	UND	1
125	PLACA DELANTERA	UND	1
126	BOMBA DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE	UND	1
127	TAPA DE DISTRIBUCION Y BOMBA DE AGUA	UND	1
128	EJE EQUILIBRADAOR	UND	1



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

129	BOMBA DE ACEITE	UND	1
130	ENFRIADOR DE ACEITE MOTOR	UND	1
131	INTERRUPTOR DE TEMPERATURA	UND	1
132	SENSORES DE MOTOR	UND	1
133	INTERRUPTOR DE PRESIÓN ACEITE	UND	1
134	SENSOR DE LA CORREA	UND	1
135	SOPORTE DEL MOTOR, FRENTE	UND	1
136	POLEA ACANALADA Y VENTILADOR	UND	1
137	CORREA DE TRANSMISION	UND	1
138	RADIADOR	UND	1
139	CARENADO DEL VENTILADOR	UND	1
140	MANGUERAS DE LÍQUIDO REFRIGERANTE	UND	1
141	REFRIGERADOR DE ACEITE	UND	1
142	ENFRIADOR DE ACEITE (CABINA)	UND	1
143	RACORES DE CONDUCTOS DE LA CALEFACCION DEL MOTOR	UND	1
144	TUBERIAS DEL ENFRIADOR DE ACEITE	UND	1
145	SOPORTES, DEPOSITO DE COMBUSTIBLE	UND	1
146	DEPOSITO DE COMBUSTIBLE	UND	1
147	PROTECCION DEPOSITO DE COMBUSTIBLE	UND	1
148	MANGUERAS DE COMBUSTIBLE	UND	1
149	PIEZAS DE MONTAJE, VARILLAJE DE MANDO DEL ACELERADOR	UND	1
150	MANGUERA DE ADMISIÓN DE AIRE	UND	1
151	SILENCIADOR	UND	1
SISTEMA DE TRANSMISION			
152	EJE DE ACCIONAMIENTO DEL DIFERENCIAL	UND	1
153	BLOQUEO DE ESTACIONAMIENTO	UND	1
154	ENBRAGUE DE DISCOS MULTIPLES DE MFWD	UND	1
155	TRACCION DELANTERA, ELECTROVÁLVULA	UND	1
156	ELEMENTO DE FIJACION DE LA POSICION NEUTRA	UND	1
157	VARILLAJE DE MANDO, TRANSMISION LENTA	UND	1
158	ACCESORIO, MODULO DE TRANSMISION LENTA, POWRQUAD	UND	1
159	CÁRTER DEL DIFERENCIAL	UND	1
DIRECCION Y FRENOS			
160	JUEGO DE JUNTAS PARA UNIDAD DE DIRECCION HIDROSTATICA	UND	1
161	TUBERIAS DE LA DIRECCION HIDROSTATICA	UND	1
162	TUBERIAS DE DIRECCION HIDROSTATICA (CABINA) CON BOMBA DE 60 L	UND	1
163	DIRECCION HIDROSTATICA, TUBERIAS HIDRÁULICAS	UND	1
164	PEDALES DE FRENO, INTERRUPTORES DE FRENO	UND	1
165	VÁLVULA DEL FRENO	UND	1
166	TUBERIAS DE ACEITE DEL FRENO	UND	1
COMPONENTES HIDRÁULICOS			
167	SENSOR LATERAL CON GANCHO (CATEGORIA II)	UND	1
168	TUBERIAS HIDRÁULICAS, CILINDRO ELEVADOR	UND	1



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

169	BARRAS DE TIRO STANDARD	UND	1
170	BOMBAS HIDRÁULICAS (28 CM3)	UND	1
171	TUBERIAS DE ACEITE Y RACORES (BOMBA HIDRÁULICA 28 CM3)	UND	1
172	FILTRO DE ACEIE HIDRÁULICO	UND	1
173	BOMBA DE CARGA DE ACEITE(100 LPM)	UND	1
174	TAPA DEL DEPOSITO DE HIDRÁULICO	UND	1

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			
02-02-02-008-007			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
EXCAVADORA CATERPILLAR 311			
1	MANTENIMIENTO MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1
2	MANTENIMIENTO MOTOR ARRANQUE	SERVICIO	1
3	RECONSTRUCCION BUJES DEL VALDE	SERVICIO	1
4	RECONSTRUCCION BUJES DE LA H	SERVICIO	1
5	RECONSTRUCCION BUJES DE LAS TIRANTAS	SERVICIO	1
6	RECONSTRUCCION DEL VALDE CON	SERVICIO	1
7	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1
8	MANTENIMIENTO RUEDAS TENSORAS	SERVICIO	1
9	MANTENIMIENTO BOMBA HIDRÁULICA	SERVICIO	1
10	MANTENIMIENTO BOTELLA DEL BOOM	SERVICIO	1
11	MANTENIMIENTO GENERAL DEL TREN RODANTE	SERVICIO	1
12	CAMBIO SELLOS	SERVICIO	1
13	TRATAMIENTO TÉRMINO DEL VÁSTAGO DEL GATO DEL BUCKET	SERVICIO	1
14	CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1
15	CAMBIO MOTOR ARRANQUE	SERVICIO	1
16	CAMBIO DE NAILAS DE AJUSTE	SERVICIO	1
17	CAMBIO DE ARANDELAS DE AJUSTE DEL VALDE	SERVICIO	1
18	CAMBIO DE LAINAS DEL BOOM	SERVICIO	1
19	CAMBIO DE ZAPATAS	SERVICIO	1
20	CAMBIO ESLINK	SERVICIO	1
21	CAMBIO DE CARRIL INFERIOR	SERVICIO	1
22	CAMBIO DE CARRIL SUPERIOR	SERVICIO	1
23	CAMBIO SPROKER	SERVICIO	1
24	CAMBIO DE ALARMA DE DESPLAZAMIENTO	SERVICIO	1
25	CAMBIO DE BUJES	SERVICIO	1
26	CAMBIO DE RODAMIENTOS	SERVICIO	1
27	ENGRASE GENERAL TORNA MESA	SERVICIO	1
28	ENGRASE GENERAL DE RODAMIENTOS	SERVICIO	1
VIBROCOMPACTADOR BITELLI MOD 2000			
1	INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO MOTOR HIDRÁULICO SISTEMA VIBRACIÓN	SERVICIO	1
2	MANTENIMIENTO SISTEMA HIDRÁULICO	SERVICIO	1
3	REPARACION SISTEMA INYECCIÓN	SERVICIO	1
4	DESMONTE, REPARACION E INSTALACION DE MOTOR	SERVICIO	1



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

5	DESMONTE, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SINCRONIZACIÓN E INSTALACIÓN BOMBA HIDRÁULICA	SERVICIO	1
6	DESMONTE, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SINCRONIZACIÓN E INSTALACIÓN BOMBA DE INYECCIÓN	SERVICIO	1
7	DESMONTE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SONDEO E INSTALACION DEL RADIADOR	SERVICIO	1
8	CALIBRACION BOMBA DE INYECCIÓN	SERVICIO	1
9	INSPECCION REPARACION SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	1
10	SERVICIO DE SCANNER DE MODULO	SERVICIO	1
11	DESMONTE REPARACION ALTERNADOR	SERVICIO	1
12	DESMONTE REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1
13	REPARACION Y RECARGA AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1
14	RECARGA DE BATERÍAS	SERVICIO	1
VIBROCOMPACTADOR CASE MOD 2009			
1	MANTENIMIENTO BOTELLA HIDRÁULICA	SERVICIO	1
2	DESMONTE, REPARACION E INSTALACION DE MOTOR	SERVICIO	1
3	MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	1
4	REPARACION ALTERNADOR	SERVICIO	1
5	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1
6	RECARGA DE BATERÍAS	SERVICIO	1
7	DESMONTE, MANTENIMIENTO, DE INYECTORES	SERVICIO	1
8	DESMONTE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SONDEO E INSTALACION DEL RADIADOR	SERVICIO	1
9	CAMBIO FILTROS	SERVICIO	1
10	CAMBIO BOMBILLOS	SERVICIO	1
11	CAMBIO CORREA MOTOR	SERVICIO	1
12	ENGRASE RUEDAS DELANTERAS Y TRASERAS	SERVICIO	1
13	CAMBIO ALTERNADOR	SERVICIO	1
14	CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1
15	CAMBIO RADIADOR	SERVICIO	1
16	CAMBIO DE BATERÍAS	SERVICIO	1
17	CAMBIO DE ESCOBILLAS DEL MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1
18	CAMBIO DE VENTILADOR DEL MOTOR	SERVICIO	1
19	CAMBIO DE INDUCIDO	SERVICIO	1
20	CAMBIO BOMBA DE AGUA	SERVICIO	1
21	CAMBIO RODAMIENTOS	SERVICIO	1
22	CAMBIO DE LÁMPARA DE TRABAJO	SERVICIO	1
23	CAMBIO DE TERMOSTATO	SERVICIO	1
24	CAMBIO DE STOP	SERVICIO	1
25	CAMBIO MANGUERA RADIADOR	SERVICIO	1
26	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	SERVICIO	1
27	CAMBIO DE LLANTAS	SERVICIO	1
28	CAMBIO CUCHILLA DE TRABAJO	SERVICIO	1
VIBROCOMPACTADOR MANUAL TRACTABLE HONDA 200 MOD 2008			
1	MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	1
2	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE MOTOR	SERVICIO	1



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

3	CAMBIO TANQUE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1
4	CAMBIO DE FILTROS	SERVICIO	1
5	CAMBIO CORREA	SERVICIO	1
6	CAMBIO YOYO DE ENCENDIDO	SERVICIO	1
7	CAMBIO MANILLAR	SERVICIO	1
8	CAMBIO CARBURADOR	SERVICIO	1
9	CAMBIO PALANCA DE ACELERACION	SERVICIO	1
10	CAMBIO POLEA DE RODILLO	SERVICIO	1
11	CAMBIO TENSOR	SERVICIO	1
12	CAMBIO APAGADOR DE EMERGENCIA	SERVICIO	1
13	ENGRASE GENERAL DE RODAMIENTOS	SERVICIO	1
RETROEXCAVADORA CASE 580 SUPER M MODELO 2009			
1	MANTENIMIENTO SEISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	1
2	MANTENIMIENTO DEL ALTERNADOR	SERVICIO	1
3	MANTENIMIENTO MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1
4	RECARGA DE BATERÍAS	SERVICIO	1
5	CALIBRACION SISTEMA FRENOS	SERVICIO	1
6	MANTENIMIENTO, SINCRONIZACIÓN E INSTALACIÓN BOMBA HIDRÁULICA	SERVICIO	1
7	MANTENIMIENTO, E INSTALACIÓN BOMBA DE INYECCIÓN	SERVICIO	1
8	MANTENIMIENTO, SONDEO E INSTALACION DEL RADIADOR	SERVICIO	1
9	RECONSTRUCCION DEL BALDE DE EXCAVACION	SERVICIO	1
10	RECONSTRUCCIÓN DEL BALDE DE CARGA	SERVICIO	1
11	RECARGA AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1
12	CAMBIO DE BATERÍAS	SERVICIO	1
13	CAMBIO CORREA MOTOR	SERVICIO	1
14	CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1
15	CAMBIO DE ALTERNADOR	SERVICIO	1
16	CAMBIO PORTA ESCOBILLAS	SERVICIO	1
17	CAMBIO REGULADOR	SERVICIO	1
18	CAMBIO RELAY TEMPORIZADOR	SERVICIO	1
19	CAMBIO SENSOR DE TEMPARATURA	SERVICIO	1
20	CAMBIO TERMOSTATO	SERVICIO	1
21	CAMBIO COLECTOR	SERVICIO	1
22	CAMBIO ESCOBILLAS	SERVICIO	1
23	CAMBIO INDUCIDO	SERVICIO	1
24	CAMBIO PATIN DE LA ORQUILLA	SERVICIO	1
25	CAMBIO ESTATOR	SERVICIO	1
26	CAMBIO DIODOS	SERVICIO	1
27	CAMBIO PLACA DE DIODOS	SERVICIO	1
28	CAMBIO PORTA ESCOBILLAS	SERVICIO	1
29	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	SERVICIO	1
30	CAMBIO BOMBA DE AGUA	SERVICIO	1
31	CAMBIO BOMBA DE INYECCIÓN	SERVICIO	1
32	CAMBIO TURBO COMPRESOR	SERVICIO	1
33	CAMBIO DISTRIBUIDOR	SERVICIO	1



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

34	CAMBIO POLEA CORREA DISTRIBUIDOR	SERVICIO	1
35	CAMBIO RADIADOR	SERVICIO	1
36	CAMBIO TENSOR DEL MOTOR	SERVICIO	1
EXCAVADORA CASE CX 210B			
1	MANTENIMIENTO MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1
2	MANTENIMIENTO MOTOR ARRANQUE	SERVICIO	1
3	RECONSTRUCCION BUJES DEL VALDE	SERVICIO	1
4	RECONSTRUCCION BUJES DE LA H	SERVICIO	1
5	RECONSTRUCCION BUJES DE LAS TIRANTAS	SERVICIO	1
6	RECONSTRUCCION DEL VALDE CON	SERVICIO	1
7	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1
8	MANTENIMIENTO RUEDAS TENSORAS	SERVICIO	1
9	MANTENIMIENTO BOMBA HIDRÁULICA	SERVICIO	1
10	MANTENIMIENTO BOTELLA DEL BOOM	SERVICIO	1
11	MANTENIMIENTO GENERAL DEL TREN RODANTE	SERVICIO	1
12	CAMBIO SELLOS	SERVICIO	1
13	MANTENIMIENTO VALDE	SERVICIO	1
14	TRATAMIENTO TÉRMINO DEL VÁSTAGO DEL GATO DEL BUCKET	SERVICIO	1
15	CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1
16	CAMBIO MOTOR ARRANQUE	SERVICIO	1
17	CAMBIO DE NAILAS DE AJUSTE	SERVICIO	1
18	CAMBIO DE ARANDELAS DE AJUSTE DEL VALDE	SERVICIO	1
19	CAMBIO DE LAINAS DEL BOOM	SERVICIO	1
20	CAMBIO DE ZAPATAS	SERVICIO	1
21	CAMBIO ESLINK	SERVICIO	1
22	CAMBIO DE CARRIL INFERIOR	SERVICIO	1
23	CAMBIO DE CARRIL SUPERIOR	SERVICIO	1
24	CAMBIO SPROKER	SERVICIO	1
25	CAMBIO DE ALARMA DE DESPLAZAMIENTO	SERVICIO	1
26	CAMBIO DE BUJES	SERVICIO	1
27	CAMBIO DE RODAMIENTOS	SERVICIO	1
28	ENGRASE GENERAL TORNA MESA	SERVICIO	1
29	ENGRASE GENERAL DE RODAMIENTOS	SERVICIO	1
MOTONIVELADORA CATERPILLAR 130G MOD 1984			
1	MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	1
2	MANTENIMIENTO ALTERNADOR	SERVICIO	1
3	MANTENIMIENTO MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1
4	RECARGA DE BATERÍAS	SERVICIO	1
5	SERVICIO DE SCANNER DE MODULO	SERVICIO	1
6	MANTENIMIENTO SISTEMA FRENOS	SERVICIO	1
7	MANTENIMIENTO BOMBA HIDRÁULICA	SERVICIO	1
8	MANTENIMIENTO BOMBA DE INYECCIÓN	SERVICIO	1
9	MANTENIMIENTO, SONDEO E INSTALACION DEL RADIADOR	SERVICIO	1
10	RECONSTRUCCION DE LA VERTEDERA	SERVICIO	1
11	RECARGA AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

12	CAMBIO ALTERNADOR	SERVICIO	1
13	CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1
14	CAMBIO DE EXPLORADORAS	SERVICIO	1
15	CAMBIO DEL PITO	SERVICIO	1
16	CAMBIO DE RELOJ DE TEMPERATURA	SERVICIO	1
17	CAMBIO DE COLECTOR	SERVICIO	1
18	CAMBIO DE INDUCIDO	SERVICIO	1
19	CAMBIO DE ACOBILLAS	SERVICIO	1
20	CAMBIO DE ENPAQUE DEL CÁRTER	SERVICIO	1
21	CAMBIO DE ENPAQUE DE CULATA	SERVICIO	1
22	CAMBIO ORQUILLA DEL ARRANQUE	SERVICIO	1
23	CAMBIO DE RESORTE DEL SELENOIDE	SERVICIO	1
24	CAMBIO DE SELENOIDE	SERVICIO	1
25	CAMBIO DE POLEA DE DOBLE SEGMENTO	SERVICIO	1
26	CAMBI DE VENTILADOR	SERVICIO	1
27	CAMBIO SOPORTE DE TRANSMISION	SERVICIO	1
28	CAMBIO SOPORTE DE CABINA	SERVICIO	1
29	CAMBIO SOPORTE DE MOTOR	SERVICIO	1
30	CAMBIO DE DIODOS	SERVICIO	1
31	CAMBIO PORTA ESCOBILLAS	SERVICIO	1
32	CAMBIO PLACA COLECTORA	SERVICIO	1
33	CAMBIO ALARMA DE RETROCESO	SERVICIO	1
34	CAMBIO DE BATERÍAS	SERVICIO	1
35	CAMBIO DE LÁMPARA DEL TECHO	SERVICIO	1
36	CAMBIO DEL SENSOR DEL MOTOR	SERVICIO	1
37	CAMBIO DE SENSOR DE PRESIÓN	SERVICIO	1
38	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA	SERVICIO	1
39	CAMBIO PLUMILLA LIMPIAPARABRISA	SERVICIO	1
40	CAMBIO BOMBA DE AGUA	SERVICIO	1
41	CAMBIO DE EXOSTO	SERVICIO	1
42	CAMBIO ENPAQUETADURA BOMBA DE INYECCIÓN	SERVICIO	1
43	CAMBIO EMPAQUETADURA GATO TELESCOPICO	SERVICIO	1
44	CAMBIO DE FILTROS	SERVICIO	1
45	CAMBIO BOMBA DE AGUA	SERVICIO	1
46	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	SERVICIO	1
47	CAMBIO BOMBA DE INYECCIÓN	SERVICIO	1
48	CAMBIO TURBO COMPRESOR	SERVICIO	1
49	CAMBIO DISTRIBUIDOR	SERVICIO	1
50	CAMBIO TENSOR DE LA CORREA	SERVICIO	1
51	CAMBIO DE FILTROS	SERVICIO	1
52	CAMBIO DE CUCHILLAS	SERVICIO	1
53	CAMBIO DE ESQUINERA Y SOBRE ESQUINERA	SERVICIO	1
54	CAMBIO RADIADOR	SERVICIO	1
55	CAMBIO TANQUE AUXILIAR DEL RADIADOR	SERVICIO	1
56	CAMBIO BAMBIA CEBADO DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1
57	CAMBIO DE POSA BRAZOS	SERVICIO	1



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

MINICARGADOR NEW HOLLAND MOD 2009			
1	MANTENIMIENTO BOTELLA HIDRÁULICA	SERVICIO	1
2	DESMONTE, REPARACION E INSTALACION DE MOTOR	SERVICIO	1
3	MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	1
4	REPARACION ALTERNADOR	SERVICIO	1
5	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1
6	RECARGA DE BATERÍAS	SERVICIO	1
7	MANTENIMIENTO, SINCRONIZACIÓN E INSTALACIÓN BOMBA HIDRÁULICA	SERVICIO	1
8	DESMONTE, MANTENIMIENTO, DE INYECTORES	SERVICIO	1
9	DESMONTE, MANTENIMIENTO, CALIBRACION E INSTALACION DE BOMBA INYECCIÓN	SERVICIO	1
10	DESMONTE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SONDEO E INSTALACION DEL RADIADOR	SERVICIO	1
11	CAMBIO FILTROS	SERVICIO	1
12	CAMBIO BOMBILLOS	SERVICIO	1
13	CAMBIO CORREA MOTOR	SERVICIO	1
14	ENGRASE RUEDAS DELANTERAS Y TRASERAS	SERVICIO	1
15	CAMBIO ALTERNADOR	SERVICIO	1
16	CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1
17	CAMBIO RADIADOR	SERVICIO	1
18	CAMBIO DE BATERÍAS	SERVICIO	1
19	CAMBIO DE ESCOBILLAS DEL MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1
20	CAMBIO DE VENTILADOR DEL MOTOR	SERVICIO	1
21	CAMBIO DE INDUCIDO	SERVICIO	1
22	CAMBIO BOMBA DE AGUA	SERVICIO	1
23	CAMBIO RODAMIENTOS	SERVICIO	1
24	CAMBIO DE LÁMPARA DE TRABAJO	SERVICIO	1
25	CAMBIO DE TERMOSTATO	SERVICIO	1
26	CAMBIO DE STOP	SERVICIO	1
27	CAMBIO MANGUERA RADIADOR	SERVICIO	1
28	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	SERVICIO	1
29	CAMBIO DE LLANTAS	SERVICIO	1
MINICARGADOR CASE MOD 2009			
1	MANTENIMIENTO BOTELLA HIDRÁULICA	SERVICIO	1
2	DESMONTE, REPARACION E INSTALACION DE MOTOR	SERVICIO	1
3	MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	1
4	REPARACION ALTERNADOR	SERVICIO	1
5	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1
6	RECARGA DE BATERÍAS	SERVICIO	1
7	DESMONTE, MANTENIMIENTO, DE INYECTORES	SERVICIO	1
8	DESMONTE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SONDEO E INSTALACION DEL RADIADOR	SERVICIO	1
9	CAMBIO FILTROS	SERVICIO	1
10	CAMBIO BOMBILLOS	SERVICIO	1
11	CAMBIO CORREA MOTOR	SERVICIO	1
12	ENGRASE RUEDAS DELANTERAS Y TRASERAS	SERVICIO	1



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

13	CAMBIO ALTERNADOR	SERVICIO	1
14	CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1
15	CAMBIO RADIADOR	SERVICIO	1
16	CAMBIO DE BATERÍAS	SERVICIO	1
17	CAMBIO DE ESCOBILLAS DEL MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1
18	CAMBIO DE VENTILADOR DEL MOTOR	SERVICIO	1
19	CAMBIO DE INDUCIDO	SERVICIO	1
20	CAMBIO BOMBA DE AGUA	SERVICIO	1
21	CAMBIO RODAMIENTOS	SERVICIO	1
22	CAMBIO DE LÁMPARA DE TRABAJO	SERVICIO	1
23	CAMBIO DE TERMOSTATO	SERVICIO	1
24	CAMBIO DE STOP	SERVICIO	1
25	CAMBIO MANGUERA RADIADOR	SERVICIO	1
26	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	SERVICIO	1
27	CAMBIO DE LLANTAS	SERVICIO	1
28	CAMBIO CUCHILLA DE TRABAJO	SERVICIO	1
TRACTOR AGRICOLA JHOH DEERE MOD 2007 - 2009			
1	CAMBIO ALTERNADOR	SERVICIO	1
2	CAMBIO MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1
3	CAMBIO BOMBA DE AGUA	SERVICIO	1
4	CAMBIO CORREAS MOTOR	SERVICIO	1
5	CAMBIO BATERÍAS 30H 1200AMP	SERVICIO	1
6	CAMBIO GUAYA DE ACELERADOR	SERVICIO	1
7	CAMBIO SENSOR DE TEMPERATURA	SERVICIO	1
8	CAMBIO SWITCH SELECTOR DE LUCES	SERVICIO	1
9	CAMBIO COLECTOR	SERVICIO	1
10	CAMBIO ESCOBILLAS	SERVICIO	1
11	CAMBIO INDUCIDO	SERVICIO	1
12	CAMBIO TERMINALES DE BATERÍA TIPO PESADO	SERVICIO	1
13	CAMBIO DE ARNES DE ALUMBRADO	SERVICIO	1
14	CAMBIO FILTROS	SERVICIO	1
15	CAMBIO BOMBA DE AGUA	SERVICIO	1
16	CAMBIO TERMOSTATO DEL MOTOR	SERVICIO	1
17	MANTENIMIENTO ALTERNADOR	SERVICIO	1
18	MANTENIMIENTO ARRANQUE	SERVICIO	1
19	MANTENIMIENTO ELECTRICO DE ENCENDIDO	SERVICIO	1
20	MANTENIMIENTO ELECTRICO SISTEMA LUCES	SERVICIO	1
21	MANTENIMIENTO INYECTORES	SERVICIO	1
22	MANTENIMIENTO RADIADOR	SERVICIO	1
23	MANTENIMIENTO RUEDAS DELANTERAS	SERVICIO	1
24	MANTENIMIENTO RUEDAS TRASERAS	SERVICIO	1
25	MANTENIMIENTO SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO	1
26	MANTENIMIENTO SISTEMA DE FRENOS	SERVICIO	1
27	MANTENIMIENTO SISTEMA DE INYECCIÓN	SERVICIO	1
28	MANTENIMIENTO SISTEMA DE REFRIGERACION	SERVICIO	1
29	MANTENIMIENTO SISTEMA HIDRÁULICO	SERVICIO	1



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
 No. del Conmutador: 51571
 cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

ITEM	CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN
1	CONTROL DE CALIDAD	<p>El contratista será responsable de verificar y asegurar la calidad de las actividades ejecutadas por parte del personal a su cargo.</p> <p>El contratista debe garantizar que los materiales a utilizar dentro de la ejecución del mantenimiento son DE ÓPTIMA CALIDAD Y SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso contractual.</p> <p>El supervisor podrá rechazar las actividades de mantenimiento y adecuación ejecutadas por deficiencias en los elementos empleados.</p> <p>El supervisor directamente reserva el derecho de rechazar y exigir el reemplazo o reparación por cuenta del contratista de aquellos equipos, maquinarias y/o herramientas que a su juicio sean inadecuados o ineficientes, o que por sus características constituyen un peligro para el personal o un obstáculo para el buen desarrollo de las actividades objeto del presente proceso.</p> <p>La verificación de la supervisión no exonerará de responsabilidad al contratista por la calidad del mismo servicio.</p>
3	PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	<p>El contratista deberá contar con el siguiente personal idóneo para realizar las labores de mantenimiento, dotados con sus respectivas herramientas y equipos, a fin de garantizar la ejecución del objeto del contrato.</p> <p>EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO Y APROBADO EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO :</p> <p>1. INGENIERO MECÁNICO, MECATRÓNICO O ELECTROMECAÁNICO:</p> <p>INGENIERO MECÁNICO, MECATRÓNICO O ELECTROMECAÁNICO con matrícula profesional vigente con certificado y con experiencia general mínima de dos (2) años en el ejercicio de su profesión contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula, será quien se encargue de verificar que el objeto del presente proceso se desarrolle correctamente en todos sus aspectos.</p> <p>EXPERIENCIA: experiencia en cualquiera de las siguientes actividades de obra: Prestación de servicios integrales de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo para maquinaria pesada, equipos de ingeniería y maquinaria de uso general y especializado (incluye volquetas).</p> <p>Documentos soporte:</p>



		<ul style="list-style-type: none"> - Hoja de Vida respaldada por las certificaciones que acrediten el tiempo de experiencia (las certificaciones laborales, debidamente firmadas por el contratante”, que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación. - Presentar copia del documento de identidad. - Presentar la matrícula o tarjeta profesional vigente expedida por el Consejo Profesional correspondiente. - Fotocopia de los diplomas respectivos de obtención del título correspondiente. - Carta suscrita por el profesional ofrecido en la que, bajo la gravedad de juramento, certifica que toda la documentación presentada es verídica. - Certificaciones laborales <p>2. TÉCNICOS O TECNÓLOGOS EN MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA:</p> <p>Técnicos y/o tecnólogos en mantenimiento de maquinaria pesada y/o Acción de Formación en Sistemas de Inyección Electrónica Diésel aplicado en Motores de Maquinaria Pesada y/o Línea Amarilla acreditado por una institución educativa avalada por el Ministerio de Educación.</p> <p>EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo tres (3) años de experiencia, contados a partir de la expedición del título y/o diploma y/o certificado expedido por una entidad avalada por el Ministerio de Educación.</p> <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Experiencia mínima de tres (3) años acreditada mediante certificaciones o contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto guarde relación con los bienes que hacen parte del mantenimiento del presente proceso contractual.</p> <p>Documentos soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hoja de Vida respaldada por las certificaciones que acrediten el tiempo de experiencia (<i>las certificaciones laborales, debidamente firmadas por el contratante”, que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación</i>). - Presentar copia del documento de identidad. - Presentar la matrícula o tarjeta profesional vigente expedida por el Consejo Profesional correspondiente cuando aplique. - Carta suscrita por el profesional ofrecido en la que, bajo la gravedad de juramento, certifica que toda la documentación presentada es verídica. - Certificaciones laborales. - Copia del diploma de pregrado y/o Tecnólogo y/o Técnico Profesional y/o Técnico y/o Técnico Laboral y/o Aptitud Ocupacional y/o Aptitud Profesional y/o Acción de Formación y/o curso y/o el que aplique (expedido por una institución educativa avalada por el MEN).
4	PERSONAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	Responder administrativamente por el personal a contratar y la responsabilidad será atribuida exclusivamente a la empresa CONTRATISTA, quien deberá responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en



		<p>Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas.</p> <p>El adjudicatario asumirá todos los riesgos laborales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de los servicios de mantenimiento objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre el Ejército Nacional – CENAC BUCARAMANGA y el personal que desarrollará los trabajos.</p> <p>El adjudicatario en coordinación con el supervisor del contrato y la sección de administración y logística del BAAAS a gestionar los correspondientes permisos y documentación necesaria como estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones de la Unidad Militar donde se desarrollarán los trabajos objeto del presente proceso.</p>
5	SEGURIDAD INDUSTRIAL	<p>El contratista deberá acatar todas las normas aplicables a las actividades de mantenimiento y adecuación del municipio respectivo y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes) las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial del área intervenida y como mínimo deberá cumplir con las siguientes exigencias:</p> <p>1. PROTECCIONES: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal que labora se protegerán con barricadas que tengan cintas refractivas, o pintadas en colores refractivos y luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas y su mantenimiento será por cuenta del oferente hasta el momento en que el Contratante reciba el área correspondiente a plena satisfacción.</p> <p>DOTACIÓN DE PERSONAL: Todo el personal que labore en cualquier sitio a intervenir por cuenta del Contratista deberá tener en todo momento la dotación que requiera según la labor que ejecute y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de Salud y Protección Social en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas punta de acero, overol y guantes. Los cascos y overoles deberán ser de un mismo color previa aprobación del supervisor.</p> <p>Además de los implementos anteriormente anotados, el personal deberá contar con gafas, protectores de ruido, caretas, cinturones de seguridad, chalecos reflectivos y cualquier otro elemento que su trabajo requiera.</p> <p>Todo el personal que se encuentre laborando, sin excepción, deberá portar un carné de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control previa coordinación con el supervisor del contrato.</p>
6	INDEMNIDAD / INEXISTENCIA DE VÍNCULO LABORAL	<p>El contratista se obliga a mantener indemne a la Central Administrativa y Contable de BUCARAMANGA por cualquier reclamación, demanda, daño, etc.</p> <p>El contratista entiende que no existirá vínculo laboral alguno entre la Central Administrativa y Contable de BUCARAMANGA y el personal que el contratista designe para el cumplimiento del objeto contractual, por lo que el contratista</p>



		asumirá con total autonomía e independencia técnica, administrativa y financiera.
8	EQUIPO DISPONIBLE	El supervisor podrá rechazar las actividades de mantenimiento y adecuación ejecutadas por deficiencias en los materiales o elementos empleados, aunque las muestras y prototipos correspondientes hubieren sido verificados previamente, sin perjuicio de lo establecido en las especificaciones sobre la aceptación de suministro defectuoso. Se exigirá que los equipos necesarios para realizar las obras se encuentren en buen estado de funcionamiento y cuenten con los mantenimientos necesarios.
10	TRANSPORTE Y PUESTA EN SITIO DE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS	<p>El contratista se compromete a asumir el transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de las actividades contratadas hasta el lugar de los trabajos, lo cual hace parte de todos los costos que deberá asumir el contratista, por lo que deben ser considerados dentro del proyecto. El hecho de que alguna actividad no se encuentre relacionada en algunos de los ítems o especificaciones, no exonera al oferente de asumir la responsabilidad y los costos de la puesta en sitio de todos los elementos necesarios, por lo que no se pagará ningún costo adicional por este concepto.</p> <p>La totalidad de insumos y equipos necesarios para la ejecución de las actividades contratadas se consiguen a nivel nacional, sin embargo, en el caso en que alguno(s) por sus características especiales de trabajo técnico no se consigan, el oferente deberá considerar y asumir el costo del transporte, fletes y demás hasta el sitio de la necesidad, dentro del correspondiente análisis de precios unitarios, por tanto, no podrá cobrar ningún valor adicional a lo establecido en su propuesta por este concepto.</p>

11. **GARANTÍA TÉCNICA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** La garantía técnica mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos, que el proponente junto con la oferta deberá presentar, así:

GRUPO N° 1:

- Deberá garantizar el correcto funcionamiento de los bienes que se suministran por el plazo de ejecución y seis meses más.
- Deberá garantizar repuestos de iguales características técnicas o superiores en sitio y reemplazarlos.
- Los repuestos deberán ser nuevos, de primera calidad, no reencauchados ni remanufacturados.
- Deberá responder por los reclamos por defectos de calidad.
- Será por el término de ejecución del contrato.

GRUPO No 2:

- Deberá garantizar el correcto funcionamiento de los bienes a los que se le efectúa mantenimiento y soporte, por el tiempo de ejecución del contrato y seis (6) meses más cubriendo lo estipulado en las Especificaciones Técnicas.
- Deberá garantizar que los mantenimientos se realizarán en el sitio establecido en el presente proceso y de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas.
- Deberá garantizar que se responsabilizará por los reclamos derivados de defectos de calidad en los mantenimientos.



- d. La garantía técnica deberá estar vigente por el término de ejecución del contrato.
- e. Deberá garantizar repuestos de iguales características técnicas o superiores in situ y reemplazarlos.
- f. Deberá responder por los reclamos por defectos de calidad de los repuestos usados para el mantenimiento.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

GRUPO No. 1

En caso de presentarse una novedad correspondiente a la GARANTÍA TÉCNICA de los repuestos, el contratista deberá solucionarla dentro de un plazo máximo de un (1) día hábil siguiente al recibo de la solicitud, la cual podrá realizarse por correo electrónico, de forma verbal o por escrito, según lo determine el supervisor del contrato para las unidades de Bucaramanga, y dentro de dos (2) días hábiles para las unidades fuera de Bucaramanga.

El contratista garantiza la calidad de los repuestos suministrados durante el tiempo de vigencia del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la entrega a satisfacción de estos. La garantía cubre, como mínimo, la calidad y el correcto funcionamiento del objeto de esta propuesta.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.

Este servicio no generará costo adicional para la CENAC – BUCARAMANGA.

GRUPO No. 2

En caso de presentarse una novedad correspondiente al servicio del “GRUPO No. 2”, el contratista deberá solucionarla dentro de un plazo máximo de un (1) día hábil siguiente al recibo de la solicitud, la cual podrá realizarse por correo electrónico, de forma verbal o por escrito, según lo determine el supervisor del contrato para las unidades de Bucaramanga, y dentro de dos (2) días hábiles para las unidades fuera de Bucaramanga.

El contratista garantiza la calidad de los MANTENIMIENTOS DE BIENES MUEBLES efectuados, durante el tiempo de vigencia del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la entrega a satisfacción del mismo. La garantía cubre como mínimo la calidad y correcto funcionamiento del objeto de esta propuesta.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.

Este servicio no generará costo adicional para la CENAC Bucaramanga.

GARANTÍAS SOLICITADAS

El adjudicatario deberá constituir la garantía única de cumplimiento dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en las cuantías y términos que se determinen a continuación:



TIPO RIESGO	PÓLIZAS EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente al 10% del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución, hasta la liquidación del contrato, la cual tiene un plazo inicial de seis (06) meses.
CALIDAD DE LOS BIENES	Equivalente al 10% del valor del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato hasta la liquidación del contrato, la cual tiene un plazo inicial de seis (06) meses.
CALIDAD DEL SERVICIO	Equivalente al 10% del valor del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato hasta la liquidación del contrato, la cual tiene un plazo inicial de seis (06) meses.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por un tiempo igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.
<p>NOTA: EN LA GARANTÍA DEBE CONSTAR QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN. Resolución 4240/ 2000 art 496 Parágrafo.</p> <p>En el texto de toda garantía constituida a favor de la Nación - deberá constar expresamente la mención de que la Compañía Bancaria o de Seguros renuncia al beneficio de excusión.</p>	

PARÁGRAFO PRIMERO: ALCANCE DE LOS AMPAROS: En la póliza deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas, así como la renuncia al beneficio de excusión. En todo caso, deberá reponerse la garantía cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestros, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare. Tratándose de pólizas, estas no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN: En la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

PARÁGRAFO TERCERO: SANCIÓN POR FALTA DE GARANTÍA: Si el contratista se negare a constituir la garantía única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el M.D.N. - Ejército Nacional - Central Administrativa y Contable Bucaramanga podrá aplicar las sanciones contractuales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 25, numeral 19, de la Ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO CUARTO: INDEMNIDAD: El contratista se compromete a mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones de terceros por hechos relacionados con la ejecución del contrato.

11. CONFIDENCIALIDAD: (en lo que aplique al presente contrato) El contratista, así como todos los miembros del equipo de trabajo que utilice para la prestación de los servicios, deberán guardar secreto profesional sobre toda la información almacenada en los servidores, tal como información personal, fichas médicas, certificados médicos, órdenes de operaciones, órdenes de vuelo, combustibles, entrenamiento, etc., así como sobre documentos y asuntos, independientemente de su naturaleza (técnica, comercial, financiera, operacional o de otro tipo), a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato, sin importar la forma o soporte (verbal, escrito, grabado o de



cualquier otro tipo) por el cual haya adquirido la información. En tal virtud, estará obligado a adoptar todas las medidas necesarias para no hacer pública, sustraer, duplicar, alterar, ocultar, ceder o enajenar ninguna información que conozca como consecuencia o con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación no se limita al tiempo de ejecución del contrato, sino que deberá ser respetada aun después de su finalización. Asimismo, el contratista deberá suscribir documento de compromiso de confidencialidad.

12. SUPERVISOR: El supervisor del contrato deberá ser un funcionario que tenga conocimientos en el ramo y en las especificaciones técnicas, de acuerdo con la naturaleza de este contrato. En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato, la entidad designará al siguiente personal:

GRADO	NOMBRE	CARGO O QUIEN HAGA SUS VECES
MY	<u>PASCUAS OSPINA JOSÉ LUIS</u>	<u>EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE</u> <u>BICAL</u>

13. SANCIONES: Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, la Administración podrá imponer multas así: a) En el evento de presentarse retardo en la entrega, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución del presente contrato, y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del bien, servicio u obra dejado de entregar y/o prestar por cada día de retardo, y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario, en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la ley. b) En el evento de presentarse devolución del bien y/o servicio por no cumplir con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, la multa se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes, servicios u obras dejados de entregar y/o prestar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días. c) En el evento de que el contratista no desarrolle a tiempo las actividades señaladas en el cronograma que acompaña la oferta y demás obligaciones contractuales, se impondrán multas cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem y/o bien cuya actividad no se haya desarrollado, por cada día de retardo en la actividad y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario, en calidad de sanción. d) La entidad podrá declarar el incumplimiento del contrato, con las consecuencias contempladas en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista. PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS: El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto, EL CONTRATISTA autoriza al MDN - Ejército Nacional - Central Administrativa y Contable Bucaramanga para hacer los descuentos correspondientes. PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del M.D.N. - Ejército Nacional - Central Administrativa y Contable Bucaramanga no solo para la obligación de entregar los bienes, servicios y obras, sino también para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.



14. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Se entenderán incorporadas a esta comunicación de aceptación de oferta las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

15. PENAL PECUNIARIA: Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor. PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA: La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual el M.D.N. - Ejército Nacional - Central Administrativa y Contable Bucaramanga se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiere ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, se tendrá en cuenta sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA al momento de la liquidación y, desde ya, el CONTRATISTA autoriza su descuento. PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS QUE INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de las sanciones por retardo y de la cláusula penal pecuniaria a que se refiere el presente contrato ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército. PARÁGRAFO TERCERO - DEBIDO PROCESO: Durante la ejecución del contrato, el M.D.N. - Ejército Nacional - Central Administrativa y Contable Bucaramanga podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el M.D.N. - Ejército Nacional - Central Administrativa y Contable Bucaramanga, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado al CONTRATISTA la oportunidad de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

16. DEMÁS ESTIPULACIONES: Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo, en la invitación pública de mínima cuantía, en la oferta presentada y en los principios que rigen la contratación estatal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual adicionó el numeral 5.º al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, para todos los efectos, la presente comunicación de aceptación de la oferta, junto con la oferta, constituyen el contrato celebrado; una vez sea recibida personalmente por el contratista, se procederá al registro presupuestal.

17. FORMATO CLÁUSULA DE CATALOGACIÓN OTAN (EN CUANTO APLIQUE)

En cumplimiento de la Directiva No. 034 del 19 de noviembre de 2018, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, EL CONTRATISTA deberá proporcionar al MDN - Ejército Nacional - CENAC Bucaramanga, en medio magnético y físico, conforme al anexo No. 01 del presente contrato, la lista de los bienes adjudicados con la información técnica necesaria para la identificación y catalogación de los artículos de abastecimiento objeto del contrato.

Dada en Bucaramanga, la cual se suscribirá (firmará) en la plataforma del SECOP II, conforme a lo establecido por la Ley 527 de 1999, reglamentada por el Decreto 2364 de 2012.



ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 036-CENACBUC-2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-CENACBUC-2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA USO GENERAL Y ESPECIAL DE EQUIPO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS O ASIGNADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR ESTA CENAC, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA DE 2026.

POR EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BUCARAMANGA

TC. SIGILFREDO DE JESÚS PADILLA BUENO
Competente contractual
ORDENADOR DEL GASTO
Enterado y aceptado

POR EL CONTRATISTA,

ANGEL MIGUEL SANCHEZ QUINTERO (C.C. 91.227.823)
Representante Legal
ELECTRO BOOSTER SAS


Proyectó: JAIR VILLALOBOS BACCA
Asesor Jurídico CENACBUC


Proyectó GINNA LISSETH ACEROS BAEZ
Asesora Económica CENACBUC

Revisó: MY. DIEGO ANDRES GALVIS OSORIO
Jefe de Contratación CENACBUC

Revisó: SP. MARIA EDITH BERMUDEZ RAMOS
Jefe de Presupuesto CENACBUC

Revisó: MY JOSE LUIS PASCUAS OSPINA
supervisor del contrato



Av Quebrada Seca #33 - 85 Cantón Militar Batalla de Palo Negro-Bucaramanga -Santander
No. del Conmutador: 51571
cenacbuc@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



ANEXO - CATALOGACIÓN OBLIGATORIA DE BIENES

El contratista deberá proporcionar en medio magnético y físico a la Central Administrativa y Contable de Bucaramanga una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato, así:

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Dirección: _____

Nombre de la Empresa contratista: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

Código de Identificación: _____

País de origen: _____

INFORMACIÓN DEL FABRICANTE DEL ARTÍCULO DE ABASTECIMIENTO

Dirección: _____

Nombre de la Empresa contratista: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

Código de Identificación: _____

País de origen: _____

Datos técnicos de los artículos (bienes) a suministrar. Información que debe proporcionar el contratista.

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante _____
2. Número técnico del artículo asignado por el fabricante _____
3. Ficha técnica del bien _____
4. Catálogo de partes _____
5. Número OTAN (National Stock Number). _____ En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados.
6. La CENAC Bucaramanga estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manuales del fabricante de los bienes a adquirir, de acuerdo con su necesidad.
7. Caducidad del bien a suministrar _____
8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar _____
9. Disposición final al término del ciclo de vida del bien a suministrar _____
10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar _____

GUÍA DEL CONTENIDO

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante. // Se debe relacionar el nombre o denominación otorgado por el fabricante de los artículos a suministrar.
2. Número de parte, referencia o modelo asignado por el fabricante. // Número de identificación asignado por el fabricante.
3. Ficha técnica del bien. // Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En este se describe técnicamente el artículo.
4. Catálogo de partes. // Documento que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes, las cuales se deben relacionar para facilitar su localización.
5. Número OTAN (National Stock Number). En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados, el estructurador debe consultar el catálogo de referencias de la OTAN para identificar si el artículo ya se encuentra catalogado.
6. La CENAC Bucaramanga estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manuales del fabricante de los bienes a adquirir, de acuerdo con su necesidad.
7. Caducidad del bien a suministrar. // Hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del artículo, en caso de que aplique.
8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar. // En caso de que el artículo o bien a suministrar haga parte de un equipo o sistema mayor, se debe entregar la identificación de ese equipo o sistema.
9. Disposición final al término del ciclo de vida del bien a suministrar. // Relacionar las instrucciones claras para la disposición final y definitiva del artículo y el tratamiento que se le debe aplicar como residuo.
10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar. // La descripción del acondicionamiento del artículo para proteger las características y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.

